

Primer Diagnóstico Empresas y Derechos Humanos Chile 2022



Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN	3
CONTEXTO	4
PRINCIPIOS RECTORES	5
LA TRANSPARENCIA	6
POR QUÉ IMPLEMENTAR LOS PRNU	7
ORGANIZACIONES COLABORADORAS	8
1. FABIO BERTRANOU, DIRECTOR – OFICINA DE PAÍSES DE LA OIT PARA EL CONO SUR DE AMÉRICA LATINA	8
2. SOFÍA DEL VALLE, ENGAGEMENT MANAGER – WORLD BENCHMARKING ALLIANCE	9
OBJETIVO DE PROYECTO	10
METODOLOGÍA	11
MUESTRA IPSA	12
RESULTADOS AGREGADOS	12
ANÁLISIS RESULTADOS TABLA GENERAL	14
RESULTADOS COMPARADOS	15
RESULTADOS POR SECTOR	16
ANÁLISIS RESULTADOS POR SECTOR	17
ANÁLISIS POR EMPRESA	18
AGUAS ANDINAS S.A., SERIE A	19
BANCO DE CHILE	20
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	21
BANCO SANTANDER-CHILE	22
CAP S.A.	23
CENCOSUD S.A.	24
CENCOSUD SHOPPING S.A.	25
COLBÚN S.A.	26
COMPAÑÍA DE CERVECERÍAS UNIDAS S.A.	27
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	28
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	29
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	30
EMPRESA CMPC S.A.	31
EMPRESAS COPEC S.A.	32
ENEL AMÉRICAS S.A.	33
ENEL CHILE S.A.	34
ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	35
FALABELLA S.A.	36
GRUPO SECURITY S.A.	37
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	38
ITAU CORPBANCA	39
PARQUE ARAUCO S.A.	40
PLAZA S.A.	41
QUINENCO S.A.	42
RIPLEY CORP S.A.	43
SMU S.A.	44
SOCIEDAD QUÍMICA MINERA DE CHILE S.A.	45
SONDA S.A.	46
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	47
SOBRE EL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA UC	48
SOBRE EL PROYECTO CERLAC	49
SOBRE LA WORLD BENCHMARKING ALLIANCE Y EL CORPORATE HUMAN RIGHTS BENCHMARK	50



La producción de esta publicación ha sido cofinanciada por la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina y la Unión Europea a través del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERLAC). Sus contenidos son responsabilidad exclusiva de la OIT y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Unión Europea, ni de sus socios implementadores, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Introducción

Este documento contiene un primer diagnóstico de los avances que se han logrado en la implementación de las herramientas y lineamientos de los [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas](#) (en adelante "PRNU" o los "Principios Rectores") en una muestra de grandes empresas abiertas en la Bolsa de Santiago de Chile.

Cuando hablamos de sostenibilidad corporativa, hacemos alusión a un enfoque empresarial y a un conjunto de herramientas que se dirigen a lograr que la empresa genere valor y sea viable en el largo plazo. Desde el Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC estamos convencidos de que el marco de los PRNU es uno que permite una gestión robusta de los riesgos e impactos sociales de una empresa.

A la fecha de este informe y a más de diez años de su lanzamiento, el impacto de los PRNU ha sido de gran magnitud, sus lineamientos han sido recogidos por estándares internacionales públicos y privados, exigencias de inversionistas, políticas públicas y, más recientemente, por distintas legislaciones y normativas sectoriales en el mundo.

Los PRNU definen una serie de recomendaciones que dirigen a la empresa a implementar herramientas para la identificación, gestión, mitigación y reparación de sus riesgos e impactos en los derechos humanos de las personas que son parte y se relacionan con ella. En este documento realizamos el ejercicio de evaluar cuánto han avanzado las principales empresas chilenas en la implementación de esas herramientas. Para ello, y luego de una [investigación previa](#), recurrimos a los indicadores centrales de la metodología elaborada por la World Benchmarking Alliance en su Corporate Human Rights Benchmark, a quien agradecemos su colaboración para el éxito de este proyecto.

Es importante expresar que la medición no buscó identificar impactos específicos ni medir éxito de los mecanismos para identificar y gestionar adecuadamente el tema de los derechos humanos, sino que exclusivamente evaluar el grado de implementación del estándar que demuestran las empresas en sus documentos públicos, tales como sus memorias anuales, reportes integrados, así como también a la información enviada a autoridades sectoriales y otras disponibles públicamente.

Esperamos que este ejercicio de diagnóstico sirva como una línea base para que las empresas que ya han tomado la decisión de implementar el estándar, profundicen y continúen con su compromiso y que, aquellas empresas que no lo han hecho todavía, puedan dar los pasos necesarios para su adecuada implementación. Así también, nos interesa que la sociedad civil, los inversionistas, la academia y el sector público, accedan a información sobre los avances y desafíos pendientes en la materia, lo cual esperamos facilite la implementación de estrategias y la toma de decisiones coherente con el diagnóstico.

Agradecemos especialmente a la Organización Internacional del Trabajo, quienes desde el proyecto de Conducta Empresarial Responsable para América Latina y el Caribe nos apoyaron con financiamiento y recomendaciones que fueron esenciales para la realización y el éxito de este trabajo.

JUAN EDUARDO IBÁÑEZ
DIRECTOR PSC UC

FRANCISCO LOYOLA
COORDINADOR PSC UC

SOFÍA BERNIER CONTADOR
COORDINADORA DE PROYECTO

Agradecemos también al equipo de investigadores y ayudantes que hicieron posible este trabajo, en especial a Úrsula Mosqueira, María Joseffa Lastra, María José Llénenes, Isidora Flores, Francisca Coulon y Lucas González.

Contexto

Desde la aprobación de los [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos \(PRNU\)](#) por el Consejo de Derechos Humanos el año 2011, los lineamientos de los Principios Rectores han sido gradualmente asimilados por organismos internacionales, organizaciones de estandarización, gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil constituyéndose hoy, más de una década de su lanzamiento, en un estándar internacional reconocido y autorizado de conducta empresarial responsable.

En Chile, aunque el estándar es conocido y está comenzando a ser utilizado por algunas empresas del país, la implementación de forma generalizada ha avanzado de manera más pausada. A más de diez años del lanzamiento de los PRNU, la integración de las herramientas del marco aún no es la regla general ni siquiera en las empresas más grandes y sofisticadas del país.

Lo anterior, no obstante, podría estar cambiando aceleradamente gracias al impulso del liderazgo de algunas empresas que desde hace varios años han implementado ambiciosas –y muchas veces costosas– estrategias de sostenibilidad, gracias al [aumento de las exigencias de grandes inversionistas institucionales](#), y también debido al desarrollo de [nuevas regulaciones a nivel nacional e internacional](#).

El objetivo de este estudio es levantar información que permita a los actores públicos, a la academia, a la sociedad civil y al sector empresarial, identificar el nivel actual de progreso en la implementación del marco, de manera de sentar una línea base desde dónde competir, seguir avanzando y evaluar la conveniencia de reforzar políticas públicas y normativas sectoriales.



Principios rectores

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, constan de una serie de lineamientos y directrices agrupados en tres grandes pilares, (I) el deber del Estado de respetar y garantizar el respeto de los derechos humanos; (II) el deber de las empresas de respetar los derechos humanos; (III) y el deber del Estado y de las empresas de mitigar y reparar los impactos ya producidos en los derechos humanos. Estos tres grandes pilares tienen bajada en 31 principios generales y operativos, con lineamientos concretos para el Estado y las empresas.

Para las empresas, el deber de respeto se concreta en la necesidad de implementar tres grandes herramientas: (i) un compromiso político que venga de la alta administración de la empresa, para con el respeto de los derechos humanos de las personas que son parte y se relacionan con la empresa; (ii) la implementación de una debida diligencia en derechos humanos para la identificación y gestión de impactos en derechos humanos; (iii) el establecimiento de mecanismos efectivos de reclamación y reparación. Evaluar el progreso en la implementación de estas herramientas fue justamente el objetivo de este estudio.

¿QUÉ MEDIMOS?

Durante 2021, el equipo del PSC UC en colaboración con otros académicos y académicas UC, en el contexto del Concurso de Políticas Públicas 2021 del Centro de Políticas Públicas UC, desarrolló una investigación¹ que buscaba, entre otras cosas, identificar instrumentos ya desarrollados y utilizados en el mundo para medir la implementación de los PRNU. En esa investigación la metodología del Corporate Human Rights Benchmark de la World Benchmarking Alliance destacó especialmente. Estos indicadores miden lo siguiente:

1 Ibáñez, J. E., Guerra, L., Loyola, F., Ciappa, C., Fernandois, E., Albornoz, B. (2022). A diez años del lanzamiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: herramientas e indicadores para medir su implementación en las empresas en Chile. En Centro de Políticas Públicas (ed.), Propuestas para Chile. Concurso de Políticas Públicas 2021. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 269-301.



- **Compromisos y gobernanza**
Compromiso, que conste en alguna política formal, con el respeto de los derechos humanos.
- **Integración de los DDHH y su debida diligencia**
Que los sistemas de identificación y gestión de riesgos de la empresa consideren los riesgos e impactos en derechos humanos, en las operaciones de la empresa y en su cadena de suministro.
- **Mecanismos de reclamación y remediación**
Que los canales de denuncia de la empresa estén disponibles para internos y externos y que puedan ser utilizados para informar de impactos en derechos humanos. Y que la empresa tenga desarrollada una estrategia para reparar los impactos que identifique, que sea aplicada.

La transparencia

Este trabajo se realizó exclusivamente con información disponible públicamente, la cual se obtuvo directamente de los sitios web oficiales de las empresas analizadas a través de búsquedas en internet que arrojaron información de libre acceso, también fue revisada información que las empresas hayan reportado a algún organismo público.

El objetivo de realizar la evaluación de esta manera es permitir que tanto las empresas evaluadas, como cualquier persona interesada, pueda revisar la fuente de la información, incluyendo el nombre del documento correspondiente, y comprender cuál fue el razonamiento para asignar un puntaje en algún indicador respectivo. Por esta razón, en el apartado dedicado a cada una de las empresas incluidas en este informe, se incluye un enlace o código QR que redirige a la planilla completa de evaluación de la empresa respectiva.

Además, trabajar con información pública disponible de las empresas, nos otorga mayores garantías sobre su fiabilidad, especialmente si está disponible en soportes formales sujetos a revisión e incluso, potencial fiscalización de organismos públicos, como son la Memoria Anual o la información entregada a la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, el objetivo último de evaluar a las empresas en base exclusiva a información disponible públicamente, es justamente promover la transparencia.



Por qué implementar los PRNU

Los PRNU, como norma internacional, tienen la categoría de *soft law*, es decir, no son jurídicamente vinculantes para el Estado y las empresas en el territorio chileno. No obstante, su principal contribución es la de entregar un marco metodológico para que el Estado y las empresas puedan asegurar y respetar las obligaciones relativas a los derechos humanos ya existentes, por medio de una serie de principios o lineamientos que faciliten la construcción de sistemas de identificación y gestión de riesgos e impactos en derechos.

Las empresas son organizaciones complejas y, por lo mismo, requieren herramientas de gobierno corporativo sofisticadas que les permitan gestionar temas desafiantes.

Las herramientas de los PRNU, además de facilitar a las empresas el cumplimiento de su obligación general de respeto, se constituyen como un instrumento moderno de gestión para algunos de sus riesgos más importantes, los que dicen relación con las personas y las comunidades.

Así, implementar las herramientas del marco es esencial para: (i) construir relaciones estables y saludables con las personas que son parte o se relacionan con la empresa; (ii) proteger la legitimidad de la empresa en el desarrollo de sus actividades económicas; (iii) cumplir con las últimas exigencias de los inversionistas y marcos de reporte a nivel nacional e internacional; (iv) proteger la generación de valor de la empresa en el largo plazo.



Organizaciones colaboradoras



FABIO BERTRANOU
DIRECTOR,
OFICINA DE PAÍSES
DE LA OIT PARA
EL CONO SUR DE
AMÉRICA LATINA

La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (Declaración EMN), adoptada en 1977 (revisada en 2017) por gobiernos, empleadores y trabajadores de alrededor del mundo, es el único instrumento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que brinda orientación dirigida directamente a las empresas sobre política social y prácticas inclusivas, responsables y sostenibles en el lugar de trabajo. Todos sus principios están basados en las normas internacionales del trabajo (Convenios y Recomendaciones de la OIT), y en las obligaciones que los Estados tienen a través de su adhesión a la OIT y como consecuencia de sus ratificaciones de los convenios de la OIT.

Por su parte, todas las normas de la OIT contribuyen a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, así como a los derechos civiles y políticos. Algunas normas de la OIT mencionan directamente los derechos humanos, mientras que otras establecen puntos de referencia para las instituciones del mercado de trabajo, necesarias para la realización de los derechos humanos en el trabajo. La protección de los derechos en el trabajo es entonces parte integral del cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos.

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 (modificada en 2022), considera además cinco principios como tan fundamentales que deben ser respetados aun cuando el país en cuestión no haya

ratificado los Convenios pertinentes. Estos son: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y un entorno de trabajo seguro y saludable (añadido en 2022).

Todas las partes deben contribuir a la aplicación efectiva de esta declaración sobre principios y derechos fundamentales del trabajo, así como al respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Por dichas razones, la Declaración EMN incorpora explícitamente el marco de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, llamando a todas las empresas a respetar los derechos humanos, incluidos los derechos fundamentales del trabajo, y proceder con la debida diligencia para detectar, prevenir y mitigar sus consecuencias negativas sobre aquéllos, y rendir cuentas de cómo abordan dichas consecuencias.

El proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), implementado sobre la base de dichos instrumentos internacionales, colabora para cumplir la expectativa de que todas las empresas eviten y aborden los impactos negativos de sus operaciones sobre los derechos humanos y fundamentales del trabajo, mientras contribuyen al desarrollo sostenible en los países donde operan. Las prácticas de conducta empresarial responsable están desempeñando un papel predominante en los recientes esfuerzos regulatorios a nivel mundial para promover cadenas de suministro responsables, así como medios para promover el desarrollo sostenible a través de sus acuerdos comerciales y de inversión. Esta evaluación sobre el nivel de implementación de los PRNU en grandes empresas chilenas constituye una asociación institucional única para avanzar en la implementación efectiva por parte de las empresas del país, en alineación con las expectativas internacionales de la conducta empresarial responsable.



—
SOFÍA DEL VALLE
ENGAGEMENT MANAGER,
SOCIAL TRANSFORMATION –
WORLD BENCHMARKING ALLIANCE

El tema de empresas y derechos humanos puede en ocasiones parecer algo complejo, abstracto o técnico; asociado a estándares internacionales, marcos de reporte y siglas que parecen perder de vista a los seres humanos a los que hacen referencia estos derechos. Pero al fin y al cabo, las empresas no son sino grupos de personas, con el potencial de afectar –de manera positiva o negativa– la vida de otras personas: sus trabajadores, proveedores, comunidades circundantes, consumidores y la ciudadanía en general. Por lo tanto, temas tan concretos y fundamentales respecto al trato de dichas personas, tales como condiciones seguras y saludables de trabajo, salarios decentes, no discriminación, eliminación del trabajo infantil y forzado, prevención de impactos socioambientales, negociación colectiva, entre otros – son todos parte de la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos.

El Corporate Human Rights Benchmark (CHRB) lleva más de cinco años evaluando a empresas multinacionales a nivel global, con el objetivo de crear una hoja de ruta para las empresas sobre cómo implementar su responsabilidad de respetar los derechos humanos en todas sus operaciones, y equipar a todos los grupos de interés con información transparente y comparable al respecto.

Sin embargo, para poder realmente avanzar la conversación dentro del país, es clave contar con estudios a nivel nacional. Por ello, nos alegra de sobremanera haber tenido la oportunidad de colaborar con el PSC-UC en su iniciativa de desarrollar esta investigación –la primera en América Latina– y esperamos que este esfuerzo pueda replicarse en otros países del continente en un futuro cercano.

Tal como hemos visto en nuestra evaluación global, el presente estudio muestra que si bien hay un número de empresas en Chile demostrando liderazgo y dando los primeros pasos en sus esfuerzos en materia de derechos humanos, aún queda mucho camino por recorrer. Esperamos que este informe sirva como guía y herramienta –para las empresas, gobierno, inversores, sociedad civil, trabajadores y académicos– para avanzar juntos hacia un país más justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos.

Objetivo de Proyecto

Dado el contexto descrito el equipo del Programa de Sostenibilidad Corporativa UC coordinó una evaluación del nivel de implementación de los PRNU en las empresas chilenas. La evaluación se realizó en base a información pública reportada por las mismas empresas y siguiendo la metodología de evaluación e indicadores del CHRB WBA.

Así también, esta investigación considera la divulgación y socialización de los resultados, con recomendaciones concretas y prácticas para que las empresas chilenas puedan avanzar en aquellas áreas en las que la evaluación identifica mayores brechas.



Metodología

En esta investigación se utilizó la CHRB de la WBA en su versión "Core UNGP". Éstos se componen de 12 indicadores generales que evalúan áreas fundamentales de los PRNU. Los indicadores evaluados reflejan las expectativas fundamentales de los Principios Rectores: compromisos, debida diligencia en DDHH, y acceso a reparación. Éstos son:

COMPROMISOS Y GOBERNANZA

A.1.1: Compromiso de respeto por los derechos humanos

A.1.2.a: Compromiso de respeto Derechos Humanos de trabajadores de acuerdo a la declaración de la OIT de Principios y Derechos fundamentales en el trabajo

A.1.4: Compromiso de remediar

INTEGRANDO LOS DERECHOS HUMANOS Y SU DEBIDA DILIGENCIA

B.1.1 Responsabilidad y asignación de recursos para las funciones diarias relacionadas con derechos humanos

B.2.1 Identificación de riesgos e impactos en derechos humanos

B.2.2 Evaluación de riesgos e impactos en derechos humanos

B.2.3 Integración y acción respecto a riesgos e impactos en derechos humanos

B.2.4 Seguimiento de la efectividad de las acciones para responder a riesgos e impactos en derechos humanos

B.2.5 Comunicación sobre impactos en derechos humanos

MECANISMOS DE REMEDIACIÓN Y REPARACIÓN

C.1 Mecanismos de reclamación para trabajadores

C.2 Mecanismos de reclamación para individuos y comunidades externas

C.7 Remediación de impactos adversos

Como fecha de corte para la información disponible, se consideró el mes de julio del año 2022. Por lo que fue considerado como disponible públicamente, toda aquella información que ya estaba publicada antes de esa fecha.

A cada empresa evaluada se le dio la oportunidad de conocer su plantilla de evaluación, y de redirigirnos a información que pudiera haber sido pasada por alto por nuestros investigadores, siempre y cuando cumpliera con el requisito de ser de libre acceso y haber estado ya publicada antes de la fecha de corte antes señalada.

Muestra IPSA

Para este primer diagnóstico chileno, se determinó evaluar a las 29 empresas del Índice de Precios Selectivos de Acciones (IPSA Chile), que reúne a las empresas con mayor presencia bursátil en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile. La decisión de limitar la muestra a las empresas del IPSA se debió a que es una muestra de grandes empresas nacionales, y a que son las principales empresas sujetas a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero y su nueva norma de carácter general N° 461.

La NCG N° 461 de la CMF, es una innovación regulatoria de gran trascendencia, pues lleva los temas de la sostenibilidad y los gobiernos corporativos a la memoria anual, favoreciendo con ello que los inversionistas nacionales y extranjeros tengan información que es esencial para evaluar a las empresas en las que invierten.

Dado el gran efecto que pueden tener los impactos en derechos humanos para el valor y la viabilidad de la empresa en el largo plazo, consideramos que es un acierto que la CMF haya hecho una mención expresa al marco de los PRNU en la norma, así como una alusión a los derechos humanos en varios indicadores a lo largo de la misma.

Al momento de realizar esta evaluación, tuvimos la grata sorpresa de encontrar que varias empresas se adelantaron a la obligatoriedad del cumplimiento de la norma en sus memorias del año 2021, mostrando el importante y casi inmediato efecto que tuvo esta nueva regulación en promover la transparencia en el mercado nacional sobre temas asociados a la sostenibilidad.

Resultados agregados

De las 29 empresas evaluadas, y de un total posible de 24 puntos, el mayor puntaje obtenido fue de 21,5 puntos y el menor, 2,5 puntos. La mediana fue de 8,5 puntos, lo que muestra una gran oportunidad para mejorar en la implementación de los PRNU en las empresas evaluadas. El promedio fue de 9 puntos.

	Compromisos y gobernanza	Integración de los DDHH y su debida diligencia	Mecanismos de reclamación y remediación	Total
Puntaje promedio	2,8/6	3,2/12	2,9/6	9/24

EMPRESA	Compromisos y gobernanza 6	Integración de los DDHH y su debida diligencia 12	Mecanismos de reclamación y remediación 6	TOTAL 24
AGUAS ANDINAS S.A.	4,5	4,5	3	12
BANCO DE CHILE	1,5	1,5	2,5	5,5
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	4	4	2,5	10,5
BANCO SANTANDER-CHILE	3,5	3	2	8,5
CAP S.A.	4	4,5	2,5	11
CENCOSUD S.A.	4	0,5	1,5	6
CENCOSUD SHOPPING S.A.	1,5	1	2,5	5
COLBUN S.A.	3	6	3,5	12,5
COMPAÑÍA DE CERVECERIAS UNIDAS S.A.	4	1	2,5	7,5
COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VAPORES	2	1	3	6
EMBOTELLADORA ANDINA S.A. SERIE B	1,5	2,5	2,5	6,5
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0,5	0	2,5	3
EMPRESAS CMPC S.A.	5	7	4,5	16,5
EMPRESAS COPEC S.A.	1	0	2	3
ENEL AMERICAS S.A.	5,5	11	5	21,5
ENEL CHILE S.A.	5,5	12	4	21,5
ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	4	3,5	3	10,5
FALABELLA S.A.	4,5	6,5	4,5	15,5
GRUPO SECURITY S.A.	0	0	3	3
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS	3	3	1,5	7,5
IITAU CORPBANCA	1	5,5	3,5	10
PARQUE ARAUCO S.A.	2	4	3	9
PLAZA S.A.	2,5	4,5	2,5	9,5
QUIÑENCO S.A.	2	1	2,5	5,5
RIPLEY CORP S.A.	0	0	2,5	2,5
SMU S.A.	5	2,5	3	10,5
SOCIEDAD QUÍMICA MINERA DE CHILE S.A.	2,5	1	3	6,5
SONDA S.A.	1,5	0	2,5	4
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	3	3	3,5	9,5
PROMEDIO	2,8/6	3,2/12	2,9/6	9/24

Análisis resultados tabla general

De manera general, podemos concluir que un porcentaje considerable de la muestra evaluada de grandes empresas no dispone por el momento con un compromiso político de respeto por los derechos humanos que cumpla con los requisitos definidos por los PRNU, como son el hecho de constar en una política formal y ser aprobado por el máximo órgano directivo de la empresa. Nueve de las veintinueve empresas evaluadas se encuentran en esta situación, representando un 31% de la muestra.

También existe un grupo relevante de empresas que, a pesar de contar con una política de derechos humanos o expresar su compromiso con ellos en alguna política formal, sólo manifiesta dicho compromiso de forma abierta y genérica. El 34% de las empresas evaluadas pertenece a este grupo, conformado por diez empresas. En general, el compromiso con los derechos humanos expresado por estas empresas o no es claro respecto a qué derechos específicos considera, o no explicita la expectativa de extenderlos a los proveedores de la empresa, o tampoco especifica quiénes son los responsables al interior de la compañía de verificar el cumplimiento general y la gestión de los sistemas de identificación y gestión continua de riesgos en derechos humanos.

No obstante lo anterior, también se identificaron algunas empresas con muy buenas políticas de derechos humanos que cumplen con un porcentaje relevante de los indicadores del área, lo cual demuestra un mayor nivel de conocimiento y madurez del marco de derechos humanos en nuestro país. El 34% de las empresas de la muestra pertenece a este grupo (diez de un total de veintinueve). Por ejemplo, destacan en este apartado las políticas de ENEL CHILE S.A. y ENEL Américas S.A. (ambos con 5,5 de 6 puntos posibles), las de Empresas CMPC S.A. (con 5 de 6 puntos posibles) y las de Falabella S.A. y AGUAS ANDINAS S.A., (4,5 de 6 puntos posibles). Un poco más atrás pero también obteniendo un porcentaje relevante de cumplimiento en el área, se ubican el Banco de Crédito e Inversiones, CAP S.A., CENCOSUD S.A., COMPAÑÍA DE CERVECERÍAS UNIDAS S.A., y SMU S.A. (todas con 4 de 6 puntos posibles en esta sección).

Estos últimos ejemplos sugieren una comprensión bastante avanzada de los elementos constitutivos del marco de los PRNU para un tercio de las empresas del índice IPSA Chile, lo cual refleja un resultado relativamente positivo. Dado que analizamos una muestra relevante de las grandes empresas en Chile, es un porcentaje destacable, si bien permite entrever que quedan importantes desafíos pendientes en cuanto a una promoción más generalizada del estándar.

Luego, como suele ser la tendencia a nivel comparado, el número de empresas que pone en práctica sus políticas a través de la implementación de procesos de debida diligencia es un poco menor: sólo un 28% de las empresas del índice IPSA Chile declaran haber realizado o estar realizando procesos de debida diligencia. Ahora bien, muchas de aquéllas que declaran lo anterior fallan luego en dar detalles de las características de dichos procesos, en explicitar si han sido realizados con asesoría de expertos, en decir si incluyeron consultas a grupos de interés, o en proporcionar indicadores adicionales que permitan determinar el nivel de profundidad y robustez de dichos procesos.

Finalmente, vemos un repunte en la última área asociada a mecanismos de reclamación y remediación, ya que aproximadamente el 50% de las empresas evaluadas reportan contar con dichos mecanismos. Ello se debe en gran medida a la sofisticación de los canales de denuncia que han implementado las empresas en los últimos años, al menos las grandes, y otorga a este importante porcentaje de empresas un nivel de cumplimiento significativo en este apartado.

Por último, aunque el tema de la remediación también se incluye en la última sección, en general los indicadores asociados a este aspecto no fueron alcanzados por las empresas evaluadas. Ello es coherente con otros ejercicios de medición realizados a nivel internacional y puede merecer un análisis profundo más particular sobre el tema.

Resultados comparados

Evaluar a las empresas de un país sobre cuánto han avanzado en la implementación del marco de los PRNU es un ejercicio que se ha realizado en otras partes del mundo. Destacan, por su similitud con este trabajo aquellos diagnósticos realizados también con los indicadores del Corporate Human Rights Benchmark de la World Benchmarking Alliance como son, por ejemplo, los [estudios realizados en Irlanda por la Universidad de Dublín el 2019](#) y en Dinamarca por el Instituto Danés de Derechos Humanos, que lleva ya dos versiones, [la última el 2022](#).

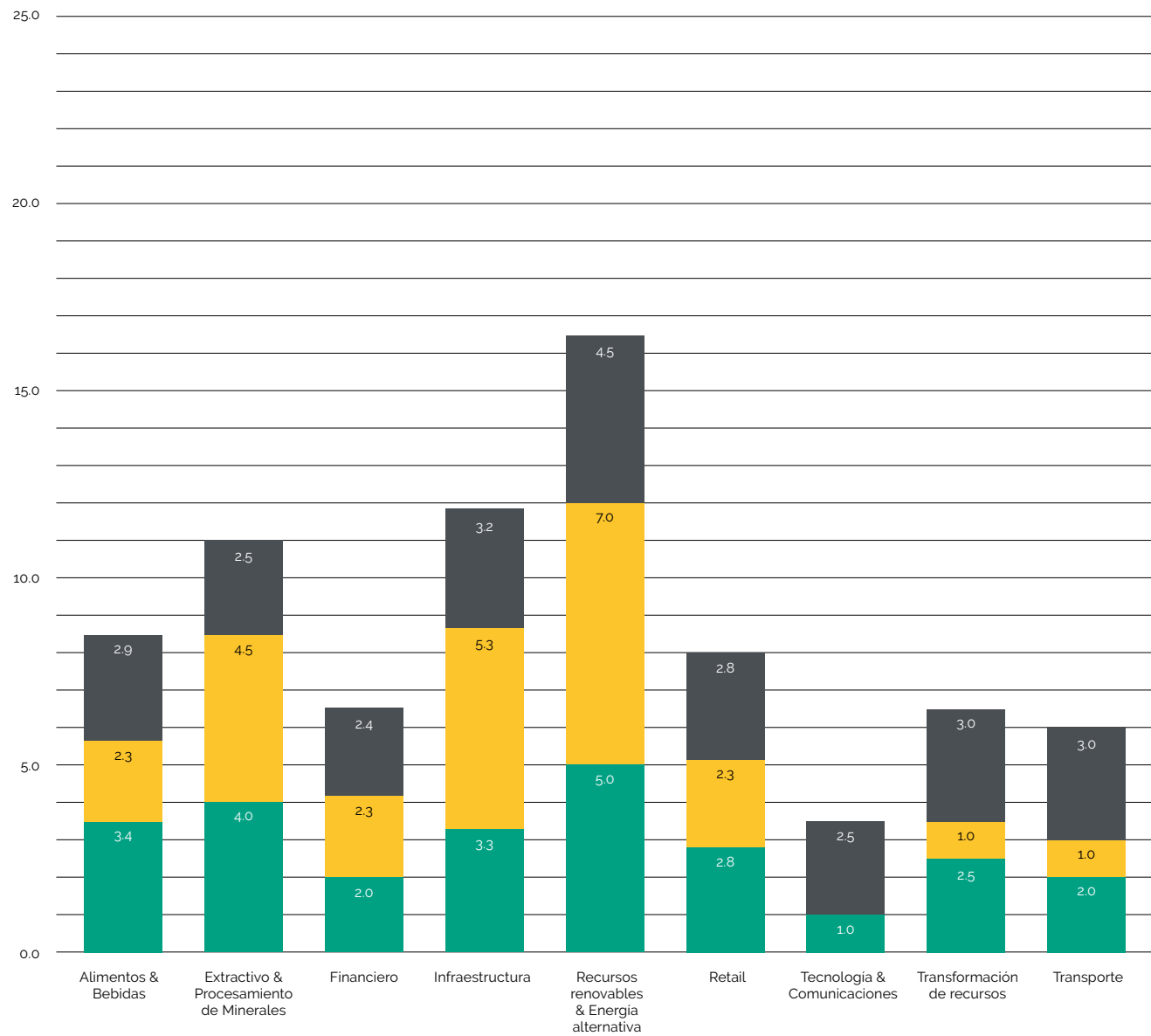
Entre los otros estudios que se han realizado a nivel mundial utilizando esta metodología, el que tiene mayor similitud con el ejercicio realizado en el presente diagnóstico es el desarrollado por ECODES, un centro de estudio de la Fundación Ecología y Desarrollo con sede en Zaragoza, España, con la colaboración técnica de la WBA y publicado a comienzos del 2021. En su informe, [“Análisis de la calidad de políticas y sistemas para identificar, mitigar y remediar riesgos y vulneraciones en derechos humanos en el IBEX 35”](#) la puntuación media resultó ser de 8,9 puntos sobre 26 posibles. El resultado es similar al chileno, considerando que el puntaje promedio fue de 8,97 puntos sobre 24 posibles.

Otro antecedente relevante fue el [ejercicio de monitoreo de la implementación de los PRNU realizado por el gobierno alemán](#) en el contexto de su Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos, y que sirvió como fundamento de la regulación posterior que hizo obligatoria la ley de debida diligencia que se dictó en el país europeo el año 2021.



Resultados por sector

Resultados promedio por sector SASB de las empresas evaluadas



- Compromisos y gobernanza
- Integración de los DDHH y su debida diligencia
- Mecanismos de reclamación y remediación

Análisis resultados por sector

Para hacer el análisis comparado, decidimos usar la categoría general de SASB que agrupa en un gran sector a distintas industrias, ello para facilitar el análisis comparado de los resultados. Es importante destacar que algunas empresas pueden caer en la definición que el estándar hace para distintas industrias e incluso para distintos sectores. Aquí, se buscó privilegiar la categorización que realiza la misma SASB en su buscador de empresas, pueden revisar en la página específica de cada empresa, en cuál sector del gráfico queda considerada la respectiva empresa.

Destacan en cuanto a progresos en la implementación general de las herramientas de los PRNU, los sectores de infraestructura y el de energía, promediando poco más de 11/24 puntos y superando la mediana y el promedio de los resultados. Destacan aquí especialmente ENEL CHILE S.A. y ENEL AMÉRICAS S.A., y más atrás COLBÚN S.A., ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. y SMU S.A..

En los otros rubros, no hay sectores que destaquen de forma general, encontrando liderazgos puntuales en cada sector que no son aún generalizados en dicho rubro, como sucede en el rubro de retail con FALABELLA S.A., o el BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES en el sector financiero.

Hay algunos sectores que tienen representación de una sola empresa, como son el Transportes, Transformación de Recursos, Extractivo & Procesamiento de Minerales y el de Recursos Renovables y Energía Alternativa, que es el sector en el que SASB incluye a la industria Productos de Celulosa y Papel, donde EMPRESAS CMPC S.A. obtuvo un cumplimiento relevante de los indicadores realizados en la medición en base a la información pública disponible de la empresa.



Análisis por empresa



EMPRESA

Aguas Andinas S.A., Serie A

SECTOR SASB

Infraestructura – Utilidades & servicios de aguas

Puntaje
total obtenido

12

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Según lo señalado por la empresa, Aguas Andinas S.A. es la mayor empresa sanitaria de Chile e integrante de uno de los grupos sanitarios más importantes de América Latina. Su labor es entregar a los habitantes de la Región Metropolitana los servicios de captación de agua cruda; producción, transporte y distribución de agua potable; recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	4.5	3.3	2.8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	4.5	5.3	3.3
Mecanismos de reclamación y remediación	3	3.2	2.9

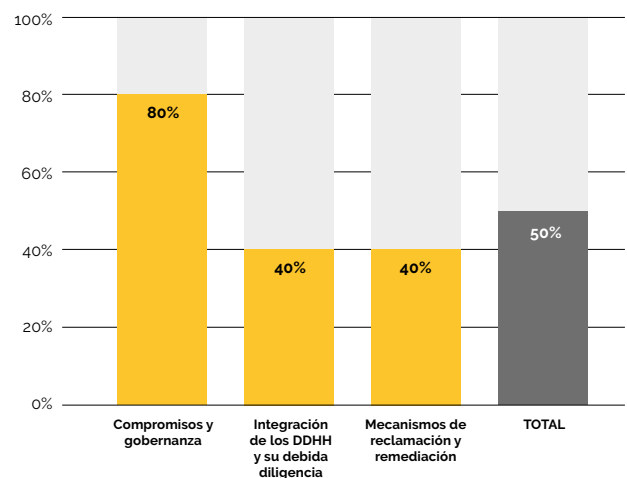
OBSERVACIONES

AGUAS ANDINAS S.A. obtuvo un total de 12 puntos lo cual está por sobre la mediana de todas las empresas. Se aprecia en la información de la empresa una reflexión sobre la relevancia del marco de derechos humanos donde destaca, por ejemplo, el hecho de haber realizado ya dos procesos de debida diligencia y el hecho de que sea el área de cumplimiento el encargado de velar por la implementación de la política. Baja su puntaje por no dar más detalles de los procesos realizados, y cómo le ha dado bajada y continuidad a los compromisos asumidos.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Extender los compromisos adoptados a sus proveedores y contratistas.
- Continuar, profundizar o transparentar el sistema de debida diligencia en relación con los derechos humanos. Señalarla, por ejemplo, si el proceso considera la intervención de expertos externos, o si se realiza con consultas directas a los grupos de interés.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

EMPRESA

Banco de Chile

SECTOR SASB

Financiero – Bancos comerciales

Puntaje
total obtenido

5,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Banco de Chile señala que ha ofrecido durante 128 años soluciones integrales para satisfacer las necesidades de financiamiento, ahorro, inversión, asesoría y administración de efectivo de personas y empresas. Su modelo de negocio está inspirado en el propósito de contribuir al desarrollo del país y las personas. La estrategia se sustenta en tres grandes focos: Cliente en el Centro de todas las decisiones, Sostenibilidad y Compromiso con Chile, y Eficiencia y Productividad.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	1,5	2,0	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	1,5	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,4	2,9

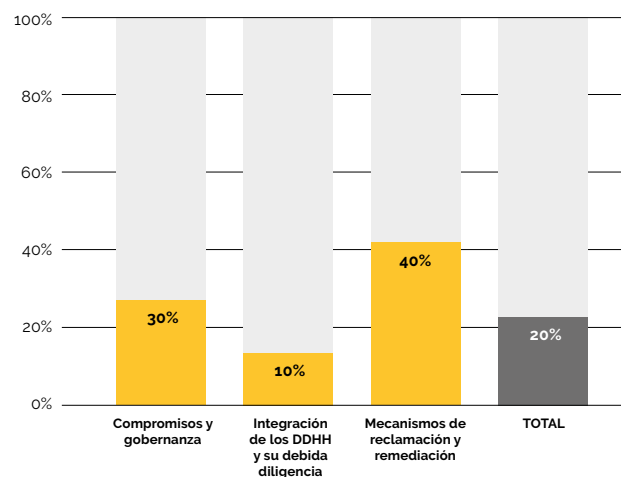
OBSERVACIONES

Banco de Chile obtuvo 5,5 puntos de un total de 24 puntos con lo cual se ubica por debajo del promedio y la media entre todas las empresas evaluadas. El compromiso de respeto por los derechos humanos y varias otras declaraciones, se encontraron en sus sitios webs, pero no en políticas formales de la empresa. La empresa tuvo un puntaje cercano a la media por su Canal de Denuncias, que, aunque no refiere expresamente a los derechos humanos, es accesible, se difunde y capacita, y está expresamente abierto a internos y proveedores.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Llevar los compromisos hechos en declaraciones públicas y su sitio web a políticas formales de la empresa.
- Considerar la implementación de un sistema de identificación y gestión de riesgos específicamente en relación con los derechos humanos.
- Colaborar con otros actores del mundo financiero para promover la implementación del marco en el rubro.

EMPRESA

Banco de Crédito e Inversiones

SECTOR SASB

Financiero – Bancos comerciales

Puntaje
total obtenido

10,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Banco de Crédito e Inversiones, Bci, es una corporación financiera internacional fundada en Chile en 1937. Considerando sus activos totales, hoy es el mayor banco del país y su filial City National Bank (CNB) es el segundo banco local más grande del estado de Florida, Estados Unidos. Bci articula soluciones financieras para personas, empresas y corporaciones, a través de una plataforma integrada de negocios que conforman: unidades especializadas, filiales en Chile y el exterior y oficinas de representación en China, México, Brasil, Colombia y Perú, además de bancos globales con los cuales ha establecido convenios de cooperación.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	4	2,0	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	4	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,4	2,9

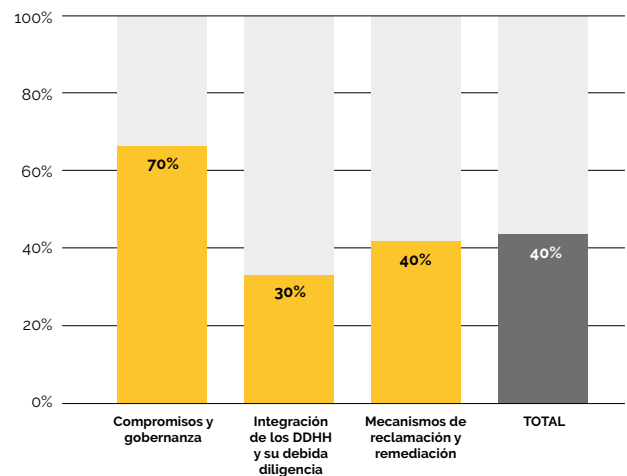
OBSERVACIONES

Banco de Crédito e Inversiones obtuvo 10,5 puntos situándose así por encima del promedio de todas las empresas evaluadas y también como la con mayor puntaje entre las empresas evaluadas del sector financiero. Si bien sus puntajes en la categoría de Compromisos y Gobernanza e Integración de los DDHH y su debida diligencia fueron mayores al promedio, en cuanto a los Mecanismos de Reclamación y Remediación está a la par con las otras empresas del mismo sector.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Explicar públicamente cómo gestionan los riesgos en relación con los impactos que tiene la actividad empresarial de la compañía en los derechos humanos de todos sus grupos de interés.
- Revelar cómo la compañía involucra a todos los grupos de interés en su proceso de identificación de impactos y decisiones de gestión de temas prioritarios de derechos humanos.
- Elaborar mecanismos de reclamación y remediación a los impactos adversos que se puedan generar a lo largo de su cadena de suministro, extendiendo los mismos estándares de la compañía a sus proveedores.
- Profundizar su liderazgo en la implementación del estándar en el sector financiero en el país.

EMPRESA

Banco Santander-Chile

SECTOR SASB

Financiero – Bancos comerciales

Puntaje
total obtenido

8,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Banco Santander Chile ha estado presente en el país desde 1978, y en la actualidad Banco Santander Chile es una de las principales instituciones financieras del país.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	3,5	2,0	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	3	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2	2,4	2,9

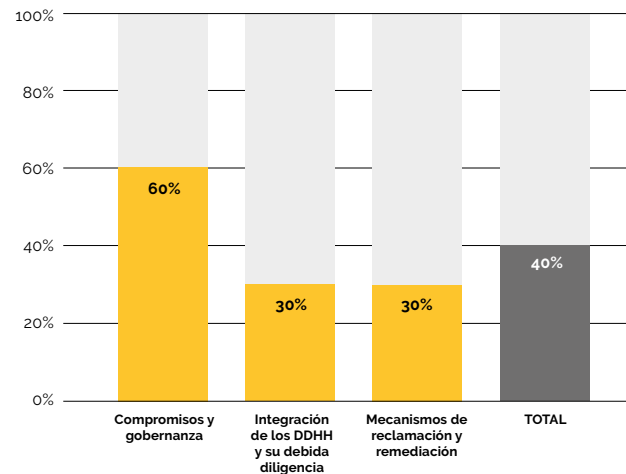
OBSERVACIONES

Banco Santander-Chile obtuvo un total de 6,5 puntos de un total de 24 puntos posibles. La política de derechos humanos podría cumplir con más indicadores si fuera más explícito en sus compromisos de respeto para con los derechos humanos. Así también, no se encuentra información respecto a la realización de procesos de debida diligencia o las áreas en la empresa encargadas de la gestión de los riesgos e impactos en derechos humanos.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Profundizar en los compromisos de respeto para con los derechos humanos, con énfasis en las herramientas de identificación y gestión de riesgos a implementar y la distribución de responsabilidades para el tema en la empresa.
- Considerar extender los mismos compromisos que ha adoptado en cuando al respeto a los derechos humanos a sus proveedores.
- Desarrollar e implementar, o transparentar en su caso, el haber realizado un proceso de debida diligencia en derechos humanos de la compañía, así como sus características principales.
- Avanzar en la adecuación de los canales de denuncia para que cumplan con los criterios definidos por los PRNU.

EMPRESA

CAP S.A.

SECTOR SASB

Extractivo & procesamiento de minerales

Puntaje
total obtenido

11

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Según la empresa, CAP S.A. es el principal productor de minerales de hierro y pellets de la costa del Pacífico, y el mayor productor siderúrgico en Chile y el más importante procesador de acero del país. El propósito de la empresa es, "Aportamos en la transformación de recursos naturales para entregar valor, siempre comprometidos con el progreso sostenible de la sociedad".

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	4	-	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	4,5	-	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	-	2,9

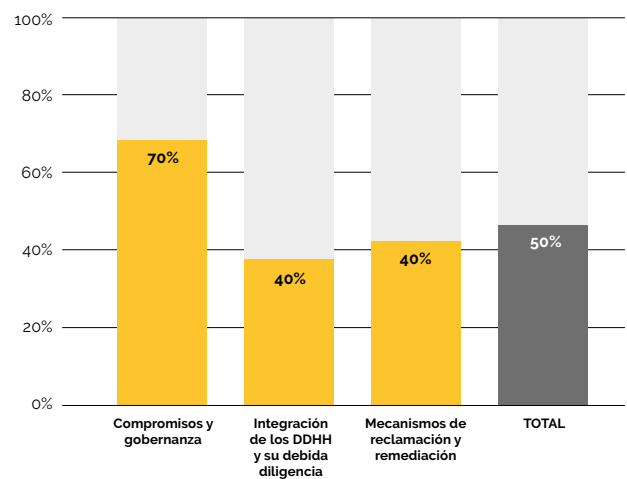
OBSERVACIONES

CAP S.A. obtuvo un total de 11 puntos con lo cual se sitúa por encima del promedio de las 29 empresas evaluadas en esta investigación. Se nota en las políticas de la empresa un nivel de maduración importante sobre la integración del marco, con asignación de responsabilidades en áreas claves. La empresa manifiesta haber realizado un proceso de debida diligencia, aunque se podría dar más información respecto a cómo fue realizado el proceso y cuáles fueron sus resultados principales.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incluir un compromiso expreso con la reparación en el Código de Integridad de la empresa
- Desarrollar, o publicar en su caso, cómo involucra a sus grupos de interés afectados en el proceso de evaluación de riesgos e impactos en derechos humanos.
- Evaluar la implementación de remediación de los impactos adversos que pueda surgir de la actividad empresarial de la compañía.

EMPRESA

Cencosud S.A.

SECTOR SASB

Retail – Retailers & distribuidores de alimentos

Puntaje
total obtenido

6

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Cencosud S.A. se describe como una compañía con presencia en cinco países de América Latina (Chile, Argentina, Brasil, Perú y Colombia), en Estados Unidos y en China -con una oficina comercial-, cuyas operaciones se extienden a través de diferentes líneas de negocio: Supermercados, Mejoramiento del Hogar, Tiendas por Departamento, Centros Comerciales y Servicios Financieros (con un Joint Venture en casi todos los países).

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	4	2,8	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	0,5	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	1,5	2,8	2,9

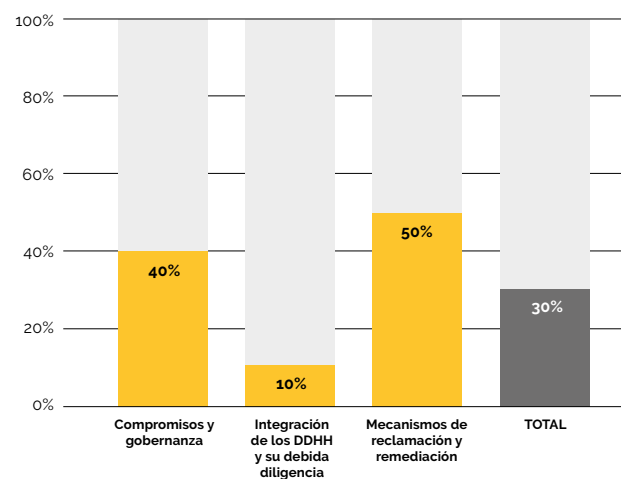
OBSERVACIONES

CENCOSUD S.A. obtuvo un puntaje total de 6 puntos con lo cual se ubica por debajo del promedio de todas las empresas evaluadas. En relación a las otras empresas del mismo sector que fueron evaluadas, Cencosud S.A. también está por debajo los 8,0 puntos que promediaron las empresas del sector del retail. No obstante, Cencosud S.A. se destacó por haber obtenido un puntaje superior al promedio, entre las empresas del mismo sector, en el área de Compromisos y Gobernanza. De estos resultados se manifiesta que la empresa tiene pendiente darle bajada a sus compromisos a las herramientas de gestión continua en la empresa, como son la debida diligencia.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incorporar un compromiso explícito y público a remediar los impactos adversos en individuos, trabajadores o comunidades que haya causado a los que haya contribuido.
- Implementar, o divulgar en su caso, un sistema de identificación de riesgos e impactos en derechos humanos para la compañía.
- Desarrollar, o transparentar en su caso, un proceso para que la compañía reciba las denuncias y reclamaciones de sus grupos de interés.

EMPRESA

Cencosud Shopping S.A.

SECTOR SASB

Infraestructura – Bienes raíces

Puntaje
total obtenido

5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Cencosud Shopping es un operador regional de centros comerciales en Latino América con presencia en Chile, Perú y Colombia, que busca construir experiencias memorables para sus visitantes, creando puntos de encuentro y contribuyendo en el desarrollo de las comunidades donde está inserto. La Compañía fue listada en la Bolsa de Comercio de Santiago en junio 2019, siendo la mayor apertura en bolsa del mercado local. Cencosud Shopping forma parte del Holding Cencosud, que tiene una amplia trayectoria en el desarrollo de centros comerciales en la región.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	1,5	3,3	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	1	5,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	3,2	2,9

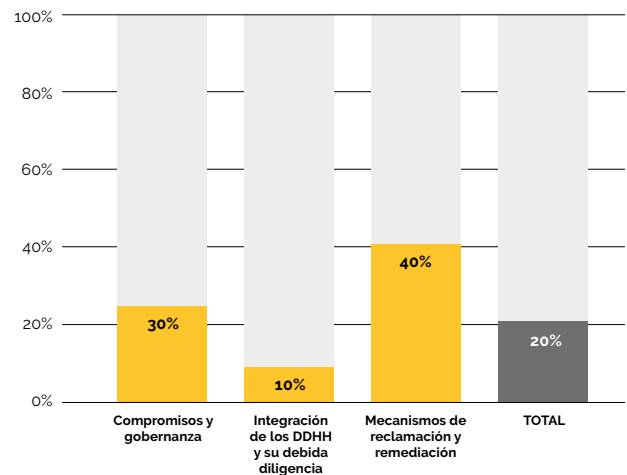
OBSERVACIONES

CENCOSUD SHOPPING S.A. obtuvo un puntaje total de 6,5 puntos de un total de 24 ubicándose por debajo del promedio de todas las empresas evaluadas. Considerando que el promedio de las empresas evaluadas del sector infraestructura fue de 11,9 puntos, Cencosud Shopping S.A. también se encuentra por debajo del promedio sectorial. Los compromisos por el respeto de los derechos humanos no constan en una política formal.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Colaborar con otras compañías grandes del mismo sector para adoptar buenas prácticas en cuanto a la adhesión, el respeto y el fomento de los derechos humanos en sus empresas.
- Comunicar públicamente, o transparentar si procediere, su compromiso con los "Principios Rectores" de la ONU o las "Directrices para Multinacionales" de la OCDE.
- Implementar un sistema de identificación y gestión de los riesgos e impactos en derechos humanos.

EMPRESA

Colbún S.A.

SECTOR SASB

Infraestructura – Compañías eléctricas

Puntaje
total obtenido

12,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Colbún S.A. desarrolla generación de energía y soluciones de valor agregado para sus clientes, impulsando además las innovaciones necesarias para su uso inteligente. Es una empresa de capitales chilenos, líder en la generación de energía eléctrica sustentable, segura y competitiva, y el tercer mayor operador del SEN (Sistema Eléctrico Nacional) donde tiene cerca del 16% de la participación de mercado (medido en capacidad instalada).

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	3	3,3	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	6	5,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	3,5	3,2	2,9

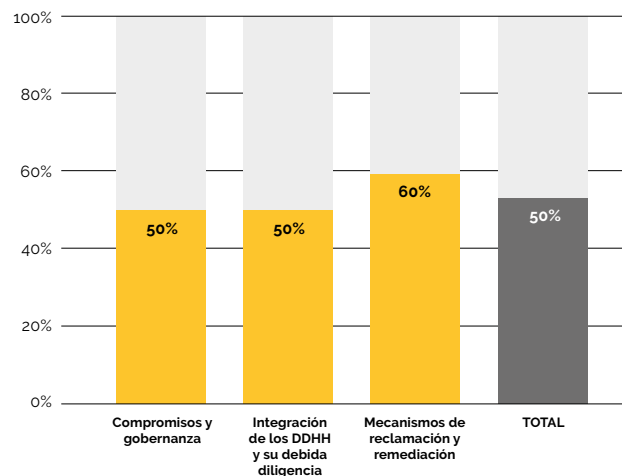
OBSERVACIONES

Colbún S.A. obtuvo un total de 12,5 puntos con lo cual se sitúa bien por arriba del promedio de todas las empresas evaluadas en esta investigación, que fue de 9 puntos. A su vez, Colbún evidenció un desarrollo por encima del promedio en todas las áreas evaluadas, en comparación con las empresas incluidas en este diagnóstico. Cabe destacar los 6 puntos (promedio 3,3 puntos) que obtuvo en cuanto a los avances en Integración de los DDHH y su debida diligencia.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incorporar en su compromiso a respetar los derechos humanos, tanto para la compañía como para sus proveedores, una política pública que incluya explícitamente los derechos que la OIT ha declarado fundamentales.
- Describir en sus documentos públicos cómo identifica y evalúa los riesgos e impactos en derechos humanos.
- Desarrollar, o dar cuenta en su caso, un sistema para dar seguimiento y diagnosticar la efectividad de las acciones adoptadas por la empresa y sus proveedores para responder a riesgos e impactos en derechos humanos.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

EMPRESA

Compañía de Cervecerías Unidas S.A.

SECTOR SASB

Alimentos & bebidas – Bebidas alcohólicas

Puntaje
total obtenido

7,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

La Compañía de Cervecerías Unidas S.A. ("CCU") se define como una empresa multicategoría de bebestibles, con operaciones en Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay. En Chile, CCU es uno de los principales actores en cada una de las categorías en las que participa, incluyendo cervezas, bebidas gaseosas, aguas minerales y envasadas, néctares, vino y pisco, entre otros.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	4	3,4	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	1	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,9	2,9

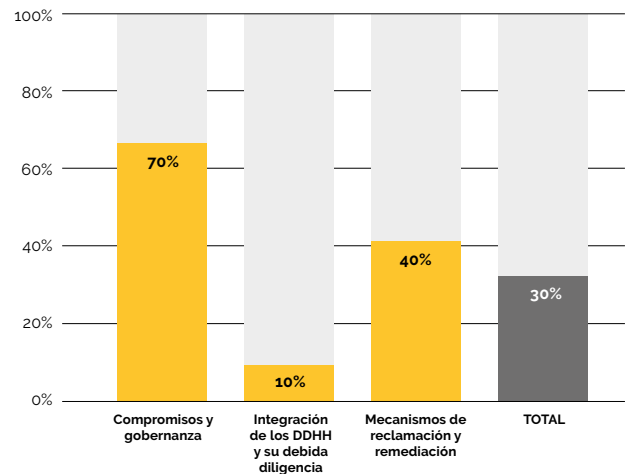
OBSERVACIONES

CCU S.A. obtuvo un total de 7,5 puntos de un total de 24 puntos. A pesar de que CCU está por debajo del promedio considerando todas las empresas evaluadas, está a la par con las empresas de su sector: Alimentos & Bebidas. En comparación con las empresas del mismo sector, CCU destaca por el puntaje obtenido en el área de Compromisos y Gobernanza al obtener 4 de 6 puntos en esta categoría.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Redefinir su compromiso con los derechos humanos para que este sea completo y explícito, e incluya los derechos consagrados en la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y la Carta Internacional sobre Derechos Humanos.
- Adoptar una política pública en la cual se comprometa a colaborar con mecanismos judiciales y no judiciales en la provisión al acceso al remedio.
- Desarrollar, o describir públicamente en su caso, la implementación de un proceso de debida diligencia para la identificación y gestión de riesgos e impactos en derechos humanos.

EMPRESA

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

SECTOR SASB

Transporte – Transporte marítimo

Puntaje
total obtenido

6

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Según señala la empresa, la Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (CSAV) es una sociedad anónima abierta, fundada en 1872, que cotiza sus acciones en el mercado bursátil chileno desde 1893. CSAV participa en el negocio naviero a través de HapagLloyd AG, la quinta mayor compañía en el transporte de carga de contenedores del mundo. Hapag-Lloyd es una naviera alemana que posee una flota de 257 buques portacontenedores.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	2	-	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	1	-	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	3	-	2,9

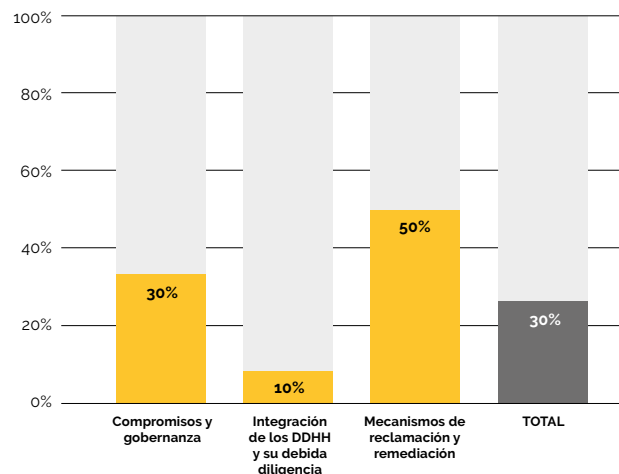
OBSERVACIONES

La puntuación total obtenida por la Compañía Sud Americana de Vapores S.A. fue de 6 puntos, lo que equivale a un avance del 30% en el cumplimiento de los indicadores evaluados en este diagnóstico. La Compañía demuestra tener mayor desarrollo en el área de Mecanismos de reclamación y remediación mientras que en el área de Integración de los DDHH y su debida diligencia sólo obtuvo 1 punto de 12.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Considerar adherir en forma completa, pública y explícita a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo de la OIT
- Incorporar un compromiso público a remediar los impactos adversos en derechos humanos de individuos, trabajadores o comunidades que haya causado a los que haya contribuido.
- Desarrollar, o describir públicamente en su caso, un sistema global para identificar y gestionar los riesgos e impactos en derechos humanos.

EMPRESA

Embotelladora Andina S.A.

SECTOR SASB

Alimentos & bebidas – Bebidas no alcohólicas

Puntaje
total obtenido

6,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Embotelladora Andina S.A. ("Andina") es una sociedad anónima abierta dedicada a la producción, comercialización y distribución de productos fabricados bajo las marcas de The Coca-Cola Company.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	1,5	3,4	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	2,5	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,9	2,9

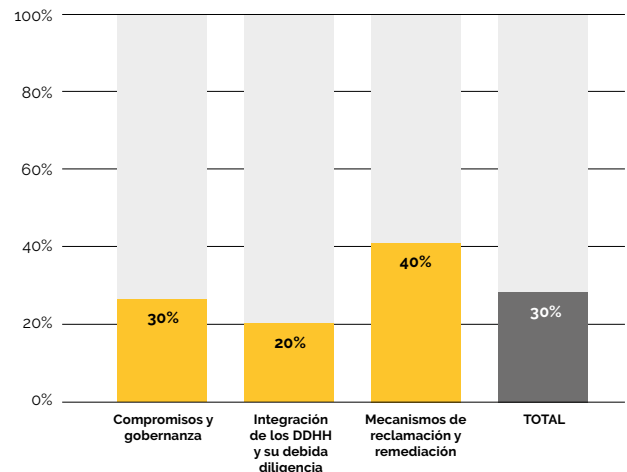
OBSERVACIONES

Embotelladora Andina S.A. obtuvo un total de 6,5 puntos ubicándose por debajo de la media de todas las empresas evaluadas. Así mismo, entre las empresas del mismo sector de Alimentos & Bebidas, Andinas obtuvo el menor puntaje total. El área con mayor espacio de avance es el de Integración de los DDHH y su debida diligencia considerando que obtuvo 2,5 puntos de 12.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incluir en su política pública un compromiso explícito con los "Principios rectores" de la ONU o las "Directrices para Multinacionales" de la OCDE.
- Considerar realizar una declaración pública en la que se compromete a remediar los impactos adversos en derechos humanos en individuos, trabajadores o comunidades que haya causado a los que haya contribuido.
- Desarrollar, o describir públicamente en su caso, un sistema global para prevenir, mitigar o remediar sus aspectos prominentes en derechos humanos.

EMPRESA

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

SECTOR SASB

Tecnología & comunicaciones – Servicios de telecomunicación

Puntaje
total obtenido

3

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("Entel") es una compañía de tecnología y telecomunicaciones con operaciones en Chile y Perú. La Compañía ofrece servicios de conectividad móvil y fija, así como una amplia gama de servicios TI y digitales para los segmentos de personas, empresas y grandes corporaciones, y en ambos países presta servicios mayoristas y de call center.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	0,5	1	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	0	0	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	2,9

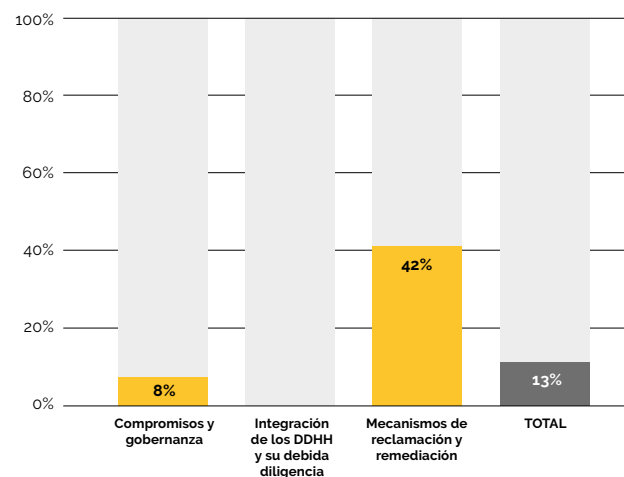
OBSERVACIONES

Entel obtuvo 3 puntos de un total de 24. Encontramos en Entel una empresa que todavía no comienza la implementación del estándar. Se destaca su Canal de Denuncias y Consultas que está disponible para todos sus grupos de interés.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Tener un proceso de reflexión interna sobre la importancia de asumir un compromiso expreso con el respeto de los derechos humanos de las personas que son parte o se relacionan con la empresa.
- Especificar en alguna política formal un compromiso explícito con los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de principios derechos fundamentales de los trabajadores.
- Desarrollar, o revelar públicamente en su caso, el desarrollo de procesos de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

EMPRESA

Empresa CMPC S.A.

SECTOR SASB

Recursos renovables & energía alternativa –
Productos de Celulosa y Papel

Puntaje
total obtenido

16,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Según señala la empresa CMPC es una compañía global, con 100 años de historia que entrega soluciones sostenibles a sus clientes y consumidores. Su que hacer es la producción y comercialización de madera, celulosa, productos de embalaje, productos sanitarios, de fuera del hogar y de papel tissue. Estos satisfacen necesidades de personas, destacando su calidad, competitividad, y elaboración a base de recursos totalmente renovables.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	5	-	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	7	-	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	4,5	-	2,9

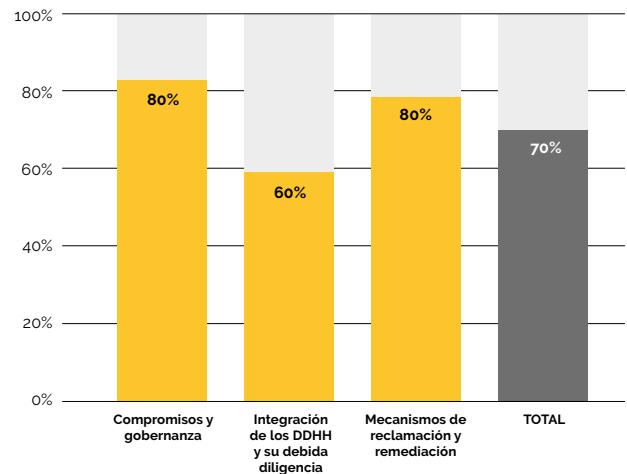
OBSERVACIONES

En CMPC encontramos una empresa familiarizada con el lenguaje y herramientas del marco. Entre las tres áreas evaluadas, el que mide la Integración de los DDHH y su debida diligencia es el que tiene el menor porcentaje de cumplimiento de los indicadores de evaluación, por lo que se lo identifica como un área relevante para profundizar la implementación del marco.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Extender los compromisos adoptados en materias de derechos humanos a sus proveedores y contratistas.
- Identificar públicamente cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y en la toma de decisiones en aspectos de derechos humanos.
- En la etapa de seguimiento de la gestión de impactos y riesgos en derechos humanos, describir públicamente cómo involucran a todos los grupos de interés afectados en la evaluación de la efectividad de las medidas adoptadas por la Compañía.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

EMPRESA

Empresas Copec S.A.

SECTOR SASB

Financiero – Actividades de gestión y custodia de activos

Puntaje
total obtenido

3

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Empresas Copec señala ser una entidad que se encuentra presente en dos grandes áreas de actividad: recursos naturales y energía. En el negocio forestal participa, a través de su afiliada Arauco, en la producción de celulosa de mercado, paneles, madera aserrada y energía. Por su parte, en la distribución de combustibles líquidos, lubricantes, gas licuado y gas natural, está presente por medio de sus afiliadas Copec, Mapco, Terpel, Abastible, Duragas, Solgas, Inversiones del Nordeste, Sonacol y su asociada Metrogas. En el negocio pesquero participa a través de su afiliada Igemar, elaborando harina y aceite de pescado, conservas, congelados y concentrados de Omega. Adicionalmente, está presente en la minería metálica, por medio de Alxar; en la minería del carbón, a través de Mina Invierno; y en el negocio inmobiliario, mediante Inmobiliaria Las Salinas.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	1	2,0	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	0	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2	2,4	2,9

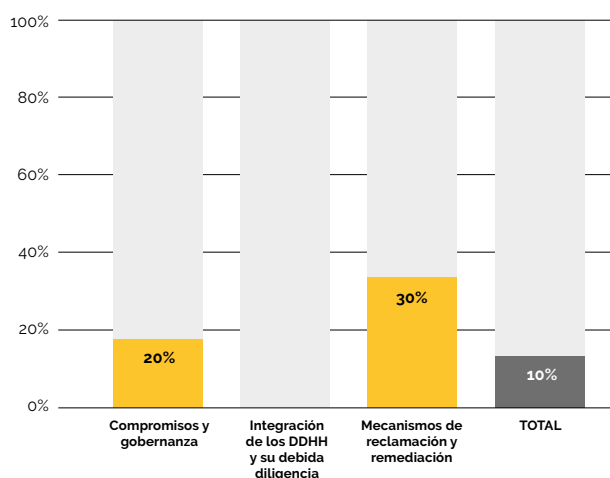
OBSERVACIONES

Empresas COPEC S.A. obtuvo 3 de un total de 24 puntos. El caso de los holdings es interesante de estudiar en un trabajo futuro, pues en algunos existen un compromiso explícito, serio y completo con los derechos humanos al nivel de sus filiales o sociedades operativas, mas no al nivel de la sociedad matriz, que es lo que se evaluó en este diagnóstico. Esto explicaría el bajo nivel de cumplimiento de esta compañía con los indicadores evaluados.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente enlace o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Declarar en forma expresa y completa, en su Política de Derechos Humanos, la legislación nacional vigente e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos a los cuales se obliga a respetar.
- Desarrollar, o publicar en su caso, un sistema de identificación y gestión de los riesgos en derechos humanos de la Compañía.
- Evaluar la implementación de remediación de los impactos adversos que pueda surgir de la actividad empresarial de la compañía.

Una empresa filial de Empresas Copec ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

EMPRESA

Enel Américas S.A.

SECTOR SASB

Infraestructura — Compañías eléctricas & Generadores eléctricos

Puntaje
total obtenido

21,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Enel Américas y a través de sus filiales generan, transmiten y distribuyen energía en cuatro países de Sudamérica: Argentina, Brasil, Colombia y Perú. También está en Centro América: Costa Rica, Guatemala y Panamá. Es una de las compañías eléctrica privada más grande de Latinoamérica, sumando una capacidad instalada, al cierre de septiembre 2022, de 15.993 MW y dando suministro a más de 26,6 millones de clientes.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	5,5	3,3	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	11	5,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	5	3,2	2,9

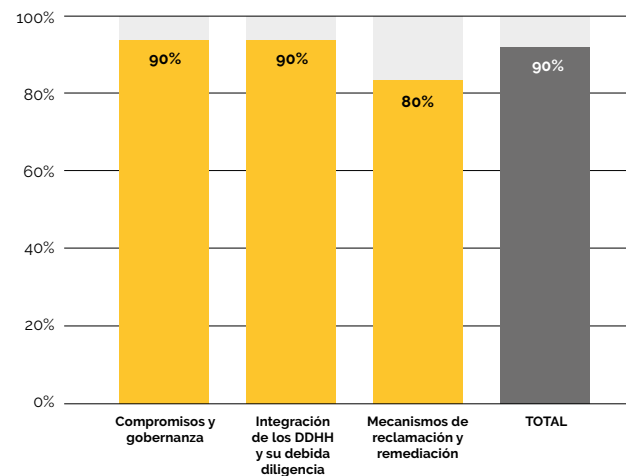
OBSERVACIONES

Enel Américas S.A. demostró cumplir con un 90% de los indicadores evaluados en esta investigación, obteniendo un puntaje total de 21,5 puntos. Junto con Enel Chile S.A., lograron el nivel de cumplimiento más alto entre todas las empresas evaluadas. Los resultados también reflejan que Enel Américas tiene un alto nivel de cumplimiento con los subindicadores en las tres áreas evaluadas, siendo el área de mecanismos de reclamación y remediación el que tiene mayor espacio de mejora.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incorporar en una política pública el compromiso a colaborar con mecanismos judiciales y no judiciales en la provisión de acceso a remedio para todos los grupos de interés de la compañía.
- Expresar en forma clara y completa cómo la compañía garantiza que las partes interesadas conocen los resultados de las debidas diligencias en derechos humanos y las medidas que ha adoptado la compañía para abordar los riesgos identificados.
- Describir cómo el mecanismo de reclamación de la compañía está disponible en todas las lenguas apropiadas y cómo aseguran que los trabajadores y los demás grupos de interés estén conscientes de este mecanismo.

EMPRESA

Enel Chile S.A.

SECTOR SASB

Infraestructura — Compañías eléctricas & Generadores eléctricos

Puntaje
total obtenido

21,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Según lo publicado por la compañía en su página web, Enel Chile S.A. es tiene operaciones en los segmentos de generación, transmisión, distribución y otros negocios relacionados a la transformación y extensión del mercado eléctrico. Cuenta con una capacidad instalada bruta de 8.054 MW de generación a lo largo de todo el país y distribuye energía a más de 2.0 millones de clientes en la Región Metropolitana.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	5.5	3.3	2.8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	12	5.3	3.3
Mecanismos de reclamación y remediación	4	3.2	2.9

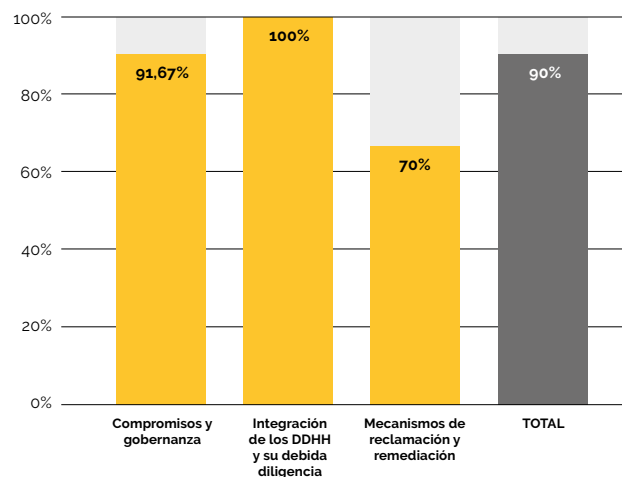
OBSERVACIONES

Enel Chile S.A. obtuvo el puntaje más alto, junto a Enel Américas S.A., entre todas las compañías evaluadas. Enel Chile S.A. demostró un cumplimiento del 90% con los indicadores evaluados en esta investigación, y fue la única compañía evaluada que obtuvo todos los puntos posibles en el área de Integración de los DDHH y su debida diligencia. Entre las tres áreas evaluadas, la que tiene mayor espacio de mejora es la que trata sobre los mecanismos de reclamación y remediación.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incorporar en una política pública el compromiso a colaborar con mecanismos judiciales y no judiciales en la provisión de acceso a remedio para todos los grupos de interés de la compañía.
- Describir cómo el mecanismo de reclamación de la compañía está disponible en todas las lenguas apropiadas y cómo aseguran que los trabajadores y los demás grupos de interés estén conscientes de este mecanismo.
- Explicar claramente cómo la compañía asegura que los grupos de interés externos de la cadena de suministro tiene consciencia y acceso a los mecanismos de denuncia.

EMPRESA

Engie Energía Chile S.A.

SECTOR SASB

Infraestructura — Compañías eléctricas & Generadores eléctricos

Puntaje
total obtenido

10,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Como dispone la empresa, Engie Energía Chile S.A. es parte de ENGIE, un grupo global líder en energía y servicios bajos en carbono. Con sus colaboradores, clientes, socios y nuestras comunidades, se comprometen todos los días a acelerar la transición hacia un mundo neutral en carbono. Cuenta con más de 100 años de experiencia en la generación, transmisión y suministro de electricidad. Transporta gas natural y ofrece soluciones energéticas para la minería y empresas ubicadas en el territorio nacional. Actualmente es el cuarto generador de energía a nivel nacional, con 2.300 MW de capacidad instalada y más de 11,4 TWh en ventas de energía, además de ser el tercer operador en términos de transmisión. Sumado a eso, opera 2 puertos en la zona norte del país y cuenta con una capacidad de 8 millones de m³ de transporte diario potencial de gas.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	4	3,3	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	3,5	5,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	3	3,2	2,9

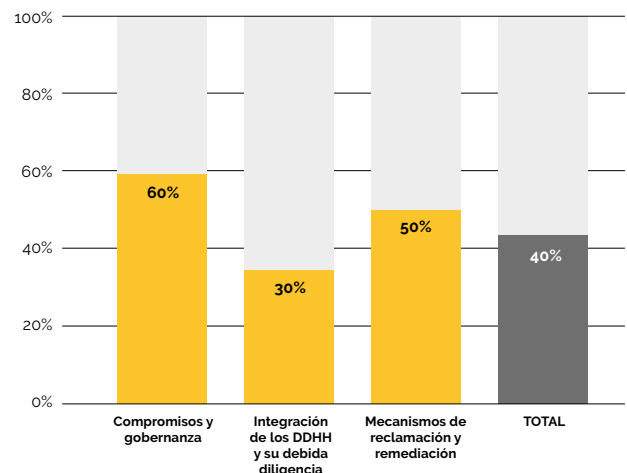
OBSERVACIONES

Engie Energía Chile S.A. demostró un cumplimiento total del 40% con los indicadores evaluados en esta investigación, y se posiciona por sobre la media en comparación con todas las empresas que formaron parte de este diagnóstico. En cuanto a las otras empresas del mismo sector, el puntaje de Engie Energía Chile S.A. es cercano al promedio, el cual fue de 11,9 puntos en total.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Extender los mismos compromisos sobre el respeto a los derechos humanos a sus proveedores en forma expresa y completa.
- Identificar y hacer público cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y la toma de decisiones en aspectos de derechos humanos.
- Involucrar a todos los grupos de interés, especialmente los afectados en la evaluación y seguimiento continuo de las acciones adoptadas por la compañía para gestionar los riesgos identificados en derechos humanos.

EMPRESA

Falabella S.A.

SECTOR SASB

Retail – Distribuidores y minoristas especializados y multilínea

Puntaje
total obtenido

15,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Falabella S.A. es la sociedad matriz del holding cuyos negocios incluyen Falabella Retail, mejoramiento del hogar, supermercados, servicios financieros y bancarios, entre otros. Su propósito es simplificar la vida de las personas en América Latina, transformando sus experiencias de compra. Para esto, impulsa una profunda transformación cultural y una nueva manera de trabajar mirando a los próximos años, potenciando capacidades que ya son parte de su propuesta de valor e incorporando otras nuevas.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	4,5	2,8	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	6,5	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	4,5	2,8	2,9

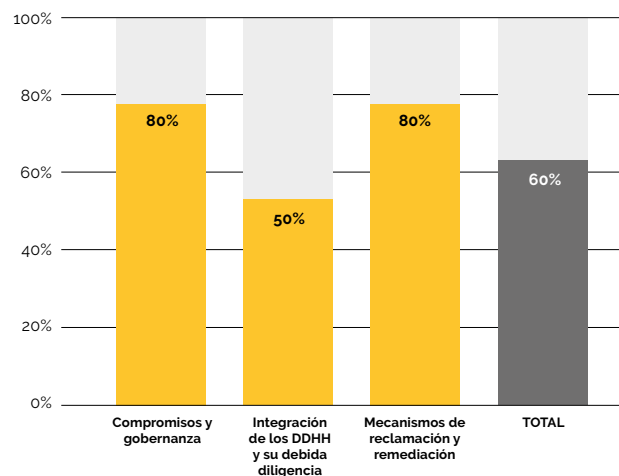
OBSERVACIONES

Falabella S.A. obtuvo un puntaje total de 15,5 puntos sobre un total de 24, con lo cual obtuvo un porcentaje de cumplimiento total del 60%. Falabella S.A. obtuvo el mayor puntaje total entre las compañías de su mismo sector, especialmente considerando que el promedio sectorial fue de 8 puntos total. El área que tuvo el menor porcentaje de cumplimiento de los indicadores evaluados fue el de Integración de los DDHH y su debida diligencia, sin perjuicio de que la misma compañía nos redirigió a información públicamente disponible de sus filiales en la cual sí se daba cumplimiento a ello, pero no se pudo considerar para esta evaluación.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Extender el compromiso a remediar a sus proveedores para que estos, a su vez, adopten el mismo, o al menos declarar públicamente que la compañía espera que sus proveedores adopten medidas de remediación.
- Incluir en su debida diligencia en derechos humanos una etapa de consulta con expertos en derechos humanos y describir cómo este sistema se activa en forma automática por nuevos acontecimientos que puedan causar un riesgo nuevo en esta materia.
- Integrar las buenas prácticas y políticas que tienen las filiales de la compañía a los de la sociedad matriz "Falabella S.A.".

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

EMPRESA

Grupo Security S.A.

SECTOR SASB

Financiero – Bancos comerciales

Puntaje
total obtenido

3

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Grupo Security S.A. un conjunto de empresas que ofrece servicios y asesoría en financiamiento, seguros, inversiones, viajes y proyectos inmobiliarios.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	0	2,0	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	0	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	3	2,4	2,9

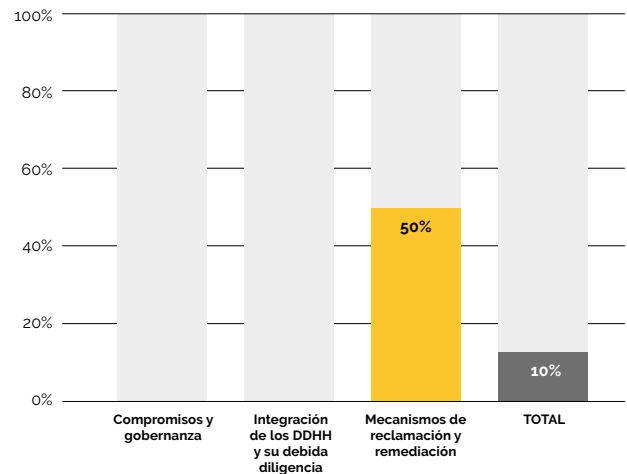
OBSERVACIONES

Grupo Security obtuvo 3 puntos de un total de 24 puntos, con lo cual sólo alcanzó un 10% de cumplimiento con todos los indicadores evaluados. En relación a las otras compañías del mismo sector, Grupo Security S.A. obtuvo el puntaje total más bajo, y el único que no obtuvo punto alguno en el área de Compromisos y Gobernanza e Integración de los DDHH y su debida diligencia.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Desarrollar, o divulgar en su caso, una política pública en la cual la compañía se comprometa a respetar los derechos humanos en forma clara, expresa y completa.
- Incorporar, o comunicar en su caso, un sistema de identificación y gestión de los riesgos en derechos humanos.
- Comprometerse públicamente a remediar los impactos adversos en derechos humanos.

EMPRESA

Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

SECTOR SASB

Financiero — Actividades de gestión y custodia de activos

Puntaje
total obtenido

7,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Inversiones Aguas Metropolitanas, IAM, posee el 50,1% de la propiedad de Aguas Andinas y filiales, el grupo sanitario más grande de Chile y una de las mayores empresas privadas de esta industria en América Latina. A través de sus filiales sanitarias, IAM entrega los servicios de captación de agua cruda; producción, transporte y distribución de agua potable; recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas a aproximadamente 8 millones de habitantes de las regiones Metropolitana, De Los Lagos y De Los Ríos.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	3	2,0	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	3	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	1,5	2,4	2,9

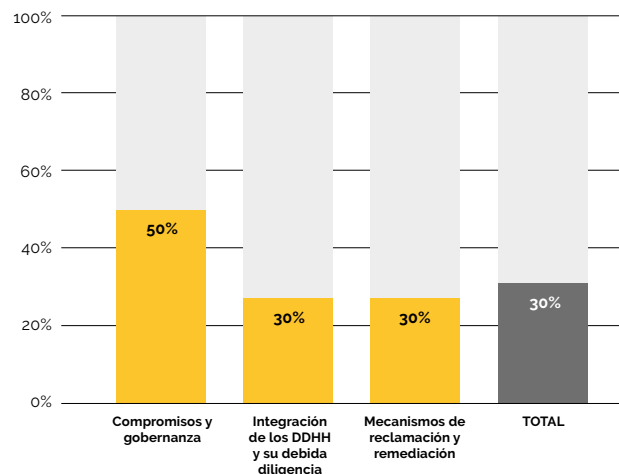
OBSERVACIONES

Inversiones Aguas Metropolitanas obtuvo un total de 7,5 puntos, logrando un porcentaje de cumplimiento de los indicadores evaluados del 30%. Si bien en relación con todas las demás empresas evaluadas Inversiones Aguas Metropolitanas está por sobre la mediana en comparación con las otras empresas del mismo sector (6,7 puntos), Inversiones Aguas Metropolitanas tiene un puntaje inferior al promedio.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incorporar en sus políticas públicas un compromiso explícito, claro y completo con "Principios Rectores" de la ONU o las "Directrices para Multinacionales" de la OCDE.
- Extender a sus proveedores sus compromisos a respetar los derechos humanos para que estos, a su vez, se comprometan de la misma manera para con sus propios proveedores.
- Desarrollar, o divulgar en su caso, un proceso continuo para identificar y gestionar los riesgos e impactos en materia de derechos humanos.

EMPRESA

Itau Corpbanca

SECTOR SASB

Financiero – Bancos comerciales

Puntaje
total obtenido

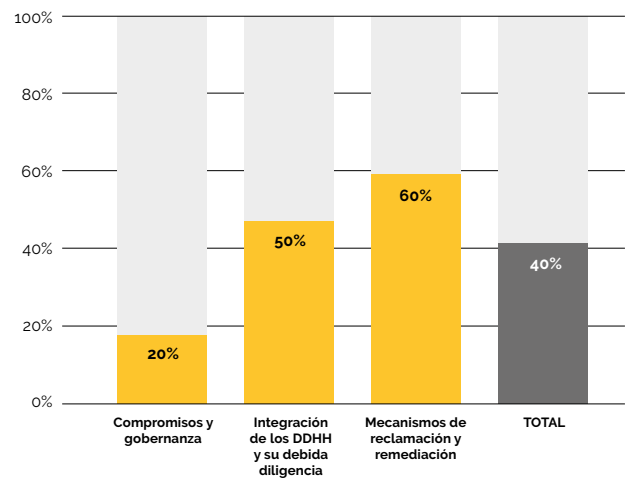
10

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Como señala la empresa, Itau Corpbanca es un banco universal, con sede en Chile que también tiene operaciones en Colombia y Panamá, cuenta con una sucursal en Nueva York y una oficina de representación en Lima. A partir del negocio bancario y financiero, intermedian operaciones financieras, captando fondos en el mercado y trasladándolos a clientes y a la sociedad en forma de préstamos e inversiones, asignando tipos de interés que remuneran los riesgos del negocio y a sus proveedores de capital.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	1	2.0	2.8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	5.5	2.3	3.3
Mecanismos de reclamación y remediación	3.5	2.4	2.9

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

Itau Corpbanca obtuvo 10 puntos del total posible de 24, con lo cual se ubica por sobre el promedio de todas las empresas evaluadas como también en relación con otras empresas del mismo sector. El mayor porcentaje de cumplimiento con los indicadores fue en el área de Mecanismos de reclamación y remediación, mientras que en el área sobre Compromisos y Gobernanza hubo un porcentaje de cumplimiento del 20%, lo cual es inferior tanto al promedio de todas las empresas como también del promedio sectorizado.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



RECOMENDACIONES

- Incorporar en sus políticas públicas un compromiso explícito, claro y completo con "Principios Rectores" de la ONU o las "Directrices para Multinacionales" de la OCDE, y con los derechos humanos que la OIT ha declarado como fundamentales.
- Comprometerse públicamente a remediar los impactos adversos en derechos humanos.
- Involucrar, o describir públicamente en su caso, a los grupos de interés, especialmente los que han sido afectados por los impactos adversos en derechos humanos, en su sistema de identificación y gestión de los riesgos en esta materia.

EMPRESA

Parque Arauco S.A.

SECTOR SASB

Infraestructura – Bienes inmuebles

Puntaje
total obtenido

9

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Parque Arauco S.A. es un desarrollador y operador de activos inmobiliarios multiformato presentes en tres países con alto potencial de crecimiento. Desarrolla y administra activos inmobiliarios multiformato, principalmente de uso comercial, orientados hacia distintos sectores socioeconómicos en Chile, Perú y Colombia. Tiene cuatro formatos de centros comerciales: regionales, vecinales, outlet malls y strip centers.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	2	3,3	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	4	5,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	3	3,2	2,9

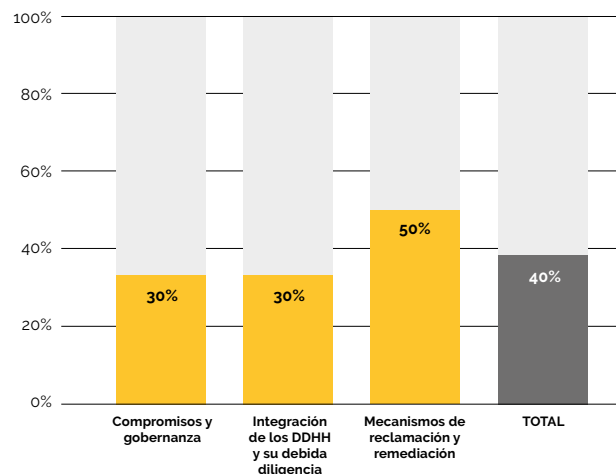
OBSERVACIONES

Parque Arauco S.A. obtuvo un total de 9 puntos, con lo cual se ubica en el promedio y logró un porcentaje de cumplimiento con los indicadores evaluados del 40%. El área que tiene mayor espacio para mejorar es en cuanto a los Compromisos y Gobernanza de la Compañía, mientras que las otras dos áreas evaluadas están cercanas al promedio del total de las empresas evaluadas como las del sector.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incorporar un compromiso público y expreso con los "Principios Rectores" de la ONU o las "Directrices para Multinacionales" de la OCDE, y los derechos humanos que la OIT ha declarado como fundamentales.
- Declarar públicamente el compromiso de remediar los impactos adversos en derechos humanos, y extender esta misma expectativa a sus proveedores.
- Identificar públicamente y específicamente cual es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y la toma de decisiones en aspectos de derechos humanos.

EMPRESA

Plaza S.A.

SECTOR SASB

Infraestructura – Bienes inmuebles

Puntaje
total obtenido

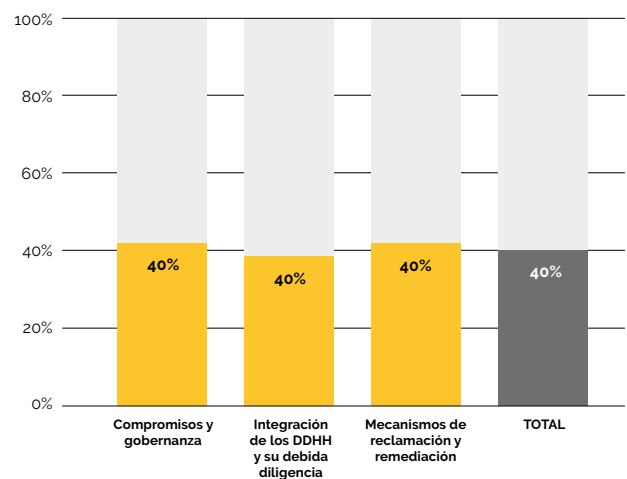
9,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Plaza S.A. es la sociedad matriz de Mallplaza. Con presencia en Chile, Perú y Colombia, los centros urbanos de Mallplaza nacieron con la convicción de mejorar la calidad de vida de las personas en zonas distantes del centro de la ciudad. Hoy, después de más de tres décadas y con una constante evolución, sigue entregando espacios de encuentro social estratégicamente ubicados, con múltiples propósitos de visita y con la incorporación permanente de nuevos y diversos usos. Hoy cuenta con un 36% de su propuesta de valor destinada a *retailtainment*, como entretención, restaurantes, cafés, espacios de sociabilización, automotriz, recintos médicos, centros educacionales, gimnasios, oficinas, boulevard financiero y servicios, y sigue sumando nuevas categorías como el cowork y la renta residencial.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	2,5	3,3	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	4,5	5,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	3,2	2,9

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

Plaza S.A. obtuvo 9,5 puntos de un total de 24, con lo cual tiene un porcentaje de cumplimiento del 40%. Si bien se ubica por sobre el promedio en comparación con todas las empresas evaluadas, en relación a otras empresas del mismo sector, está bajo el promedio de 11,9 puntos en total. Se observa un nivel de cumplimiento del 40% en cada una de las tres áreas evaluadas.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



RECOMENDACIONES

- Incluir en su política pública el compromiso explícito, completo y claro a respetar los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Carta Internacional de Derechos Humanos.
- Declarar públicamente el compromiso de remediar los impactos adversos en derechos humanos, y extender esta misma expectativa a sus proveedores.
- Desarrollar, o describir públicamente en su caso, su proceso para evaluar los riesgos e impactos en materia de derechos humanos.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

EMPRESA

Quiñenco S.A.

SECTOR SASB

Financiero – Actividades de gestión y custodia de activos

Puntaje
total obtenido

5,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Quiñenco S.A. es uno de los mayores y más diversificados conglomerados empresariales de Chile. Participa en compañías líderes de los sectores financiero, bebidas, manufacturero, energía, transporte y servicios portuarios, que en conjunto emplean más de 70.000 personas en Chile y en el mundo.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	2	2,0	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	1	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,4	2,9

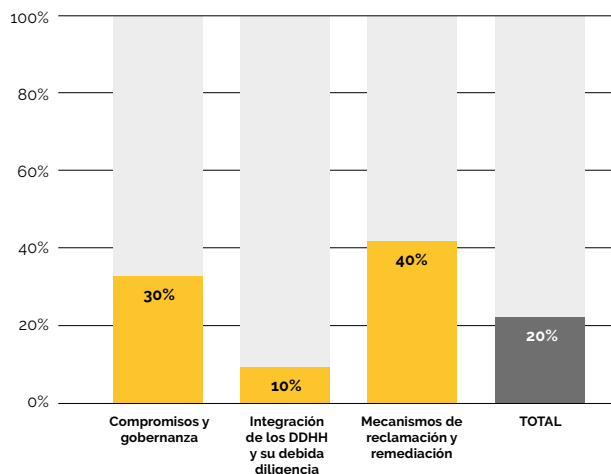
OBSERVACIONES

Quiñenco S.A. obtuvo un total de 5,5 puntos de 24, con lo cual se ubica tanto por debajo del promedio del sector como de todas las empresas evaluadas. Los Mecanismos de reclamación y remediación fue el área con mayor porcentaje de cumplimiento, a diferencia de la área sobre Integración de los DDHH y su debida diligencia la cual tiene mayor espacio de mejora al obtener un punto de un total de 12.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incluir en su política pública el compromiso explícito, completo y claro a respetar los derechos humanos que la OIT ha declarado como fundamentales.
- Desarrollar, o divulgar públicamente en su caso, cuál es su proceso para identificar y gestionar los riesgos e impactos en materia de derechos humanos.
- Incorporar un compromiso público a remediar los impactos adversos en materia de derechos humanos y transparentar las acciones concretas adoptadas por la compañía para dar acceso al remedio.

EMPRESA

Ripley Corp S.A.

SECTOR SASB

Retail – Distribuidores y minoristas especializados y multilínea

Puntaje
total obtenido

2,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Ripley Corp es hoy una de las mayores compañías del sector retail de Chile y Perú. Los tres segmentos de operación de Ripley son el segmento retail mediante la venta al detalle de vestuario, accesorios y productos para el hogar a través de las tiendas por departamento y el canal online; el negocio bancario manejado por Banco Ripley y enfocado principalmente en el sector consumo y; el negocio inmobiliario con Ripley participando en la propiedad de centros comerciales en Chile y Perú. De esta forma, actualmente Ripley Corp administra 76 tiendas con una superficie de venta total de más de 470 mil m2, 13 malls con sobre 325 mil m2 de superficie arrendable propia y con más de 1,5 millones de tarjetas de crédito con saldo.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	0	2,8	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	0	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,8	2,9

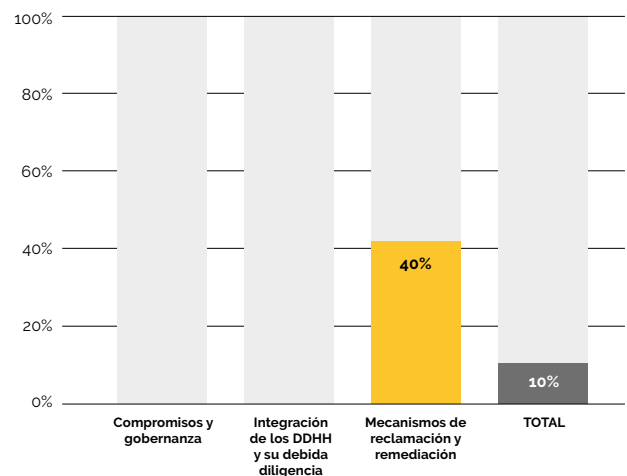
OBSERVACIONES

Ripley Corp S.a. obtuvo un total de 2,5 puntos de 24 puntos posibles, siendo esta la compañía con el menor puntaje entre todas las empresas incluidas en este diagnóstico. Cabe destacar que tanto en el área de Compromisos y Gobernanza, como en el área de Integración de los DDHH y su debida diligencia, la compañía no cumplió con ninguno de los indicadores evaluados.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Adoptar una política pública que sea explícita, clara, específica y completa en la cual la compañía se comprometa a respetar los derechos humanos.
- Implementar, o divulgar en su caso, un sistema de identificación de riesgos e impactos en derechos humanos para la compañía.
- Desarrollar, o transparentar en su caso, un proceso para que la compañía reciba las denuncias y reclamaciones de sus grupos de interés.

EMPRESA

SMU S.A.

SECTOR SASB

Alimentos & bebidas – Minoristas y distribuidores de alimentos

Puntaje
total obtenido

10,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

SMU nace en diciembre de 2007 a partir de la adquisición de más de 60 cadenas de supermercados, siendo hoy la compañía chilena con mayor cobertura geográfica del país y la única cadena de supermercados presente en las 16 regiones del país. Hoy, SMU es el tercer actor de retail supermercadista en Chile.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	5	3,4	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	2,5	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	3	2,9	2,9

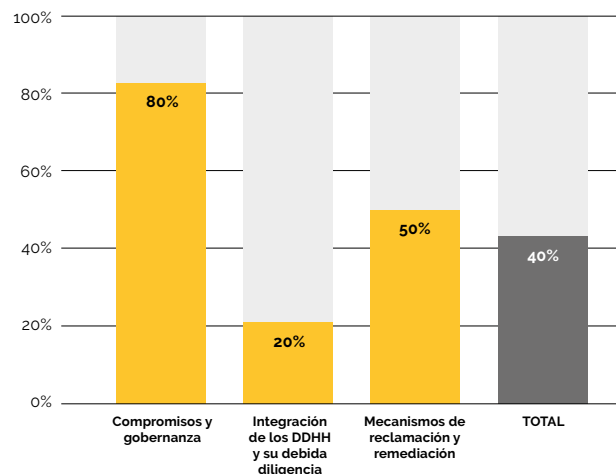
OBSERVACIONES

SMU S.A. obtuvo un total de 10,5 puntos de un total de 24, con lo cual demostró un cumplimiento total con el 40% de los indicadores evaluados. Por lo anterior, se ubica por sobre la media del puntaje obtenido por todas las empresas evaluadas, y en relación con otras empresas que fueron incluidas en este diagnóstico del mismo sector. El área en la cual hubo menor nivel de cumplimiento fue en cuanto a la Integración de DDHH y su debida diligencia.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incluir en su política pública el compromiso explícito, completo y claro a respetar los derechos humanos que la OIT ha declarado como fundamentales.
- Describir públicamente cómo la compañía identifica y evalúa sus riesgos e impactos de derechos humanos e individualiza cómo toma en cuenta factores relevantes tales como aspectos sociales, económicos o geográficos.
- Divulgar públicamente cómo la empresa se comunica con grupos de interés afectados en relación a los impactos específicos en derechos humanos presentados por ellos o en su representación.

EMPRESA

Sociedad Química Minera de Chile S.A.

SECTOR SASB

Transformación de recursos – Químicos

Puntaje
total obtenido

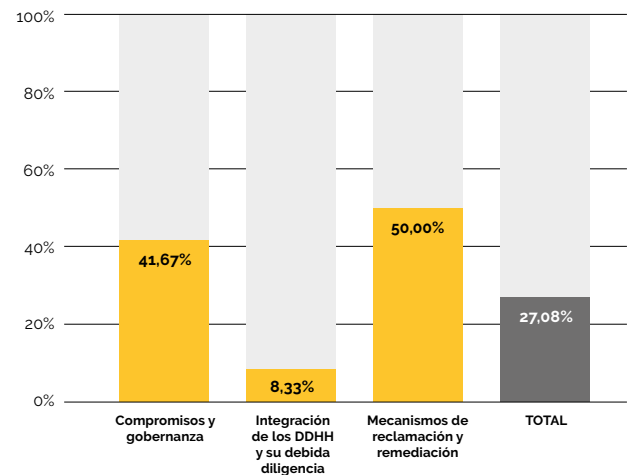
6,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Según lo señala la propia empresa, "SQM, compañía minera global que desde el norte de Chile está presente en industrias estratégicas para el desarrollo sostenible, tales como la salud, la alimentación, la tecnología y las energías limpias que mueven al mundo. Cuenta con 5 líneas de negocio, y en todas ejerce una posición de liderazgo mundial: Nutrición Vegetal de Especialidad, Yodo y derivados, Litio y derivados, Potasio y Sales Solares".

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	2,5	2,5	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	1	1	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	3	3	2,9

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

SQM S.A. obtuvo un total de 6,5 puntos, lo cual está por debajo de la mediana de las 29 empresas evaluadas que fue de 9 puntos. En comparación con la mayoría de las empresas evaluadas, SQM S.A. tiene un porcentaje de avance sobre los mecanismos de reclamación y remediación relativamente superior. A su vez, el bajo puntaje obtenido en relación con la integración de los DDHH y su debida diligencia debiera ser considerada como una oportunidad para mejorar, y probablemente sólo transparentar, lo que la Compañía hace en ese ámbito.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



RECOMENDACIONES

- Emplear un lenguaje claro para explicitar su compromiso con los derechos humanos.
- Comunicar a sus proveedores la expectativa de que implementen los mismos compromisos que la compañía ha declarado sobre el respeto de los derechos humanos.
- Considerar la implementación de un programa de remediación en base a los impactos en derechos humanos identificados por la empresa.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

EMPRESA

Sonda S.A.

SECTOR SASB

**Tecnología & comunicaciones –
Software & servicios de tecnología informática**

Puntaje
total obtenido

4

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Sonda S.A. es una empresa de tecnología de la información multinacional con su sede principal en Chile.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	1,5	1	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	0	0	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	2,9

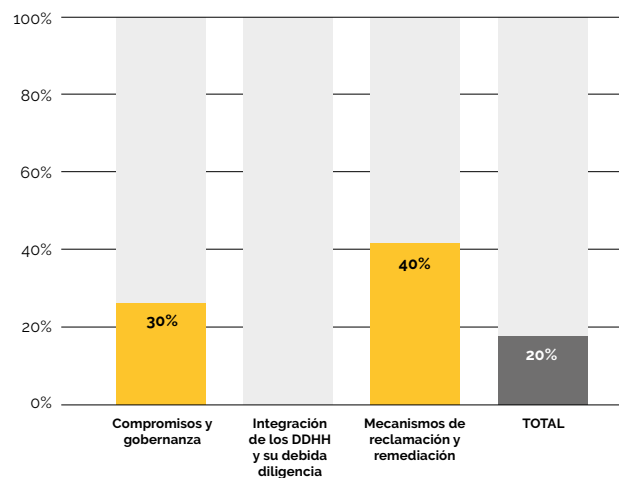
OBSERVACIONES

Sonda S.A. obtuvo un total de 4 puntos de los 24 puntos posibles, con lo cual logro un porcentaje de cumplimiento total con los indicadores evaluados de un 20%. Si bien, en comparación con la única otra empresa evaluada del mismo sector, demostró tener un avance parejo, en relación a todas las otras empresas pertenecientes al IPSA, obtuvo un puntaje total bajo el promedio y la media. Cabe destacar que, en cuanto a la Integración de los DDHH y su debida diligencia, no cumplió con ninguno de los indicadores del diagnóstico.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Completar su política pública sobre derechos humanos, especificando que compromete explícitamente a la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de principios derechos fundamentales de los trabajadores, entre otros.
- Desarrollar, o revelar públicamente en su caso, su proceso para identificar y gestionar los impactos adversos y riesgos en materia de derechos humanos.
- Incorporar un mecanismo de remediación en temas de derechos humanos.

EMPRESA

Viña Concha y Toro S. A.

SECTOR SASB

Alimentos & bebidas – Bebidas alcohólicas

Puntaje
total obtenido

9,5

DESCRIPCIÓN EMPRESA

Viña Concha y Toro S.A. es la compañía controladora de la viña homónima, fundada en Chile en 1883, y que cuenta también con viñas subsidiarias en Argentina y Estados Unidos. Es la principal productora y exportadora de vinos de Latinoamérica, y una de las 10 mayores compañías de vino en el mundo.

	Obtenido	Promedio sector	Promedio Total
Compromisos y Gobernanza	3	3,4	2,8
Integración de los DDHH y su debida diligencia	3	2,3	3,3
Mecanismos de reclamación y remediación	3,5	2,9	2,9

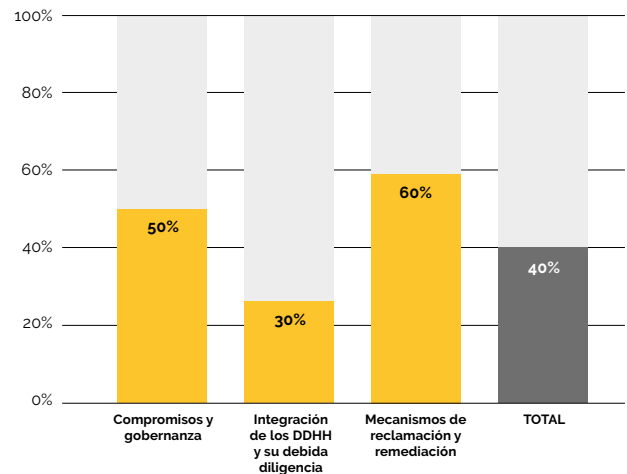
OBSERVACIONES

Viña Concha y Toro S.A. obtuvo un total de 9,5 puntos con lo cual se ubica por sobre el promedio tanto de las empresas del mismo sector como de todas las empresas evaluadas. El área sobre Mecanismos de reclamación y remediación demostró un mayor nivel de cumplimiento, a diferencia del área sobre Integración de los DDHH y su debida diligencia en el cual se cumplió con el 30% de los indicadores evaluados.

Pueden revisar la tabla completa de evaluación en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Incluir en su política pública sobre derechos humanos el respeto por los derechos humanos que la OIT ha declarado fundamentales.
- Adoptar una política pública en la cual se comprometa a remediar los impactos adversos y riesgos en materia de derechos humanos.
- Describir públicamente cómo la compañía involucra a sus grupos de interés en la identificación, gestión y evaluación de los riesgos en derechos humanos.

Sobre el Programa de Sostenibilidad Corporativa UC



El Programa de Sostenibilidad Corporativa tiene como misión desarrollar conocimiento jurídico aplicado que permita a las empresas adaptarse a las nuevas realidades sociales, ambientales y de gobernanza, con una visión de largo plazo y bien común. Asimismo, promueve políticas públicas, prácticas empresariales y gremiales con enfoque de desarrollo sostenible en la región.

El Programa, a través de actividades académicas y de vinculación con el medio, identifica los desafíos de la empresa moderna y propone respuestas que promuevan el desarrollo sostenible.

Pueden consultar sobre nuestras actividades, cursos, charlas, publicaciones y otros en nuestro sitio web, y en nuestra página de LinkedIn.

SITIO WEB



LINKEDIN



Sobre el proyecto CERALC



El proyecto [Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe](#) (CERALC) persigue promover un crecimiento económico inteligente, sostenible e inclusivo en la región mediante el apoyo a prácticas de conducta empresarial responsable en línea con los instrumentos internacionales. Su primera fase de cuatro años (2019-2022), ha sido focalizada en nueve países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú. La acción es financiada por el Instrumento de Asociación de la Unión Europea (UE), y se implementa conjuntamente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de sus instrumentos, a saber, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT (Declaración EMN).

El término conducta empresarial responsable (CER) utilizado en esta acción incluye el concepto de **empresas y derechos humanos**, y se alinea con el concepto de **responsabilidad social empresarial o corporativa** tal como se define en la Estrategia RSE de la UE de 2011. La CER establece la expectativa de que todas las empresas eviten y aborden los impactos negativos sobre los derechos humanos de sus operaciones, mientras contribuyen al desarrollo sostenible en los países donde operan. Además, los gobiernos deben predicar con el ejemplo y tomar medidas para promover y ejemplificar la CER en su papel como actores económicos y en sus actividades comerciales. Junto a lo anterior, deben desempeñar un papel activo en el apoyo a las empresas para que implementen los estándares de CER, haciendo cumplir las leyes que exigen que las empresas respeten los derechos humanos y fundamentales del trabajo, la protección del medio ambiente, la anticorrupción y fomentando la CER a través de una combinación inteligente de medidas obligatorias y voluntarias.

Invitamos a consultar los materiales sobre la Declaración EMN y el HelpDesk para empresas en nuestra [página web](#).

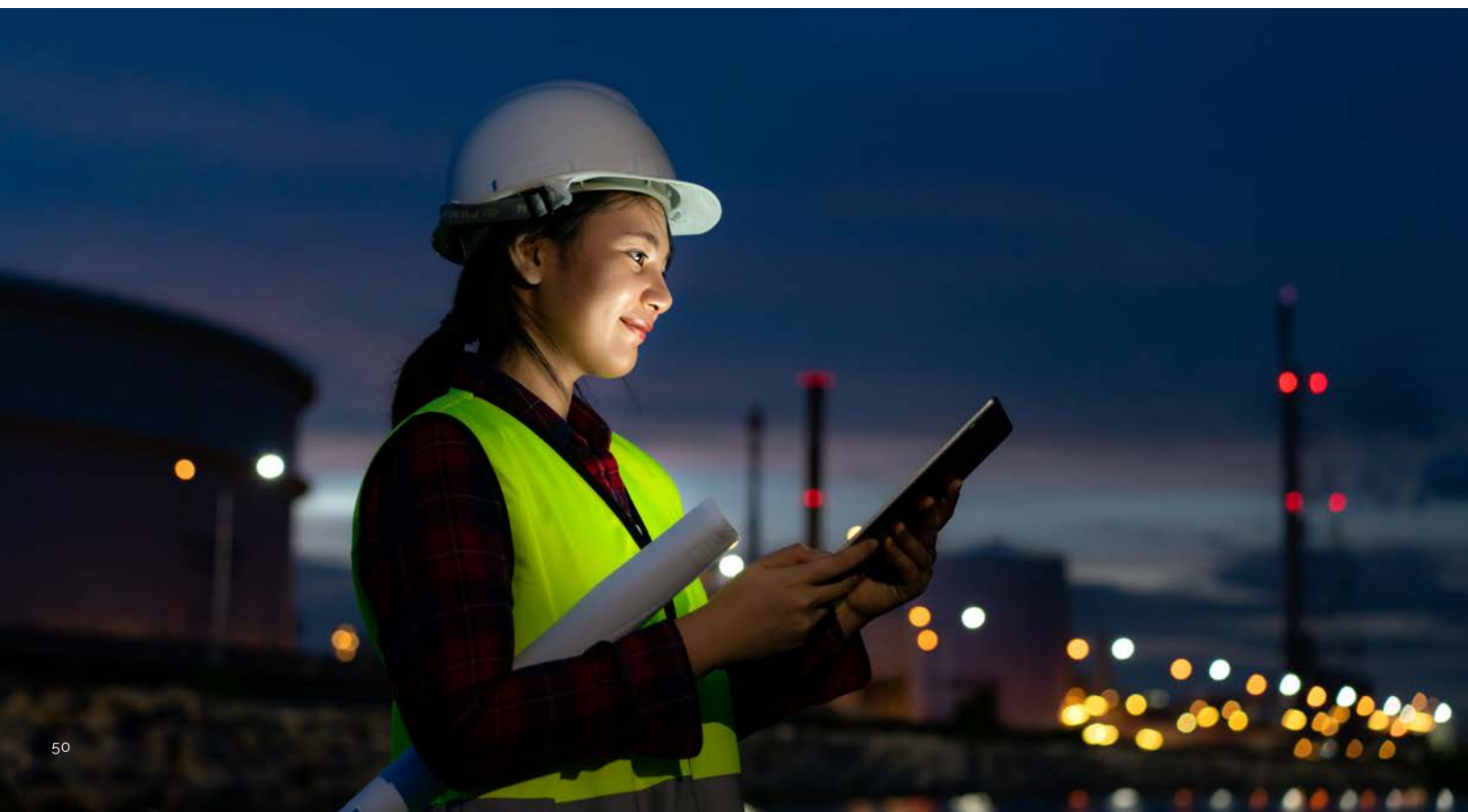
Sobre la World Benchmarking Alliance y el Corporate Human Rights Benchmark



La **World Benchmarking Alliance (WBA)** es una organización global sin fines de lucro dedicada a la creación de benchmarks públicos y gratuitos para medir y comparar a las empresas más importantes del mundo en función de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El objetivo de estos benchmarks es equipar a todos los grupos de interés con información transparente y comparable sobre las políticas, procesos y performance del sector privado en materia de sostenibilidad. Esto permite evidenciar brechas, identificar buenas prácticas corporativas, crear una "competencia hacia la cima" entre empresas, generar evidencia para el desarrollo de políticas públicas, informar decisiones de inversión, apoyar los esfuerzos de incidencia e información por parte de los medios y la sociedad civil.

Uno de los benchmarks de más larga data de WBA es el **Corporate Human Rights Benchmark (CHRB)**, que se encuentra en su 5ta iteración y evalúa a 230 empresas multinacionales en materia de derechos humanos, en línea con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Adicionalmente, diversas organizaciones han utilizado la metodología de CHRB, un bien público y gratuito, para desarrollar "snapshots" nacionales, evaluando a las empresas más influyentes de sus jurisdicciones. El presente estudio sobre empresas chilenas es el primer "snapshot" desarrollado en América Latina.



IN MEMORIAM
JOHN RUGGIE
(1944 – 2021)

«Estamos rodeados de oportunidades para promover e integrar consideraciones de derechos humanos en las decisiones del día a día de las empresas y los gobiernos».



DUDAS O SUGERENCIAS A:
SOSTENIBILIDADCORP@UC.CL
+56 9 223541824

CON LA COLABORACIÓN TÉCNICA DE



SITIO WEB



LINKEDIN

